



INFORME DE GESTIÓN 2019

COMPROMISOS CON COMUNIDADES INDÍGENAS

SECTOR DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE)

(Artículo 219 de la Ley 1955 de 2019)



TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción	4
2. Pueblos Indígenas	7
2.1. Antecedentes	7
2.2. Logros obtenidos y recursos vigencias 2019 y 2020	18
2.2.1. Logros obtenidos	18
2.2.2. Recursos de inversión identificados a través del trazador presupuestal. Para este caso se identificarán los proyectos y los recursos asociados	52
2.2.3. Otras fuentes de financiación disponibles	63
2.2.4. Recursos Sistema General de Participaciones	64
2.2.5. Recursos Sistema General de Regalías (DNP).	64
2.3. Conclusiones	69



Control de Versiones

Versión	Fecha	Autor	Descripción del Cambio
Inicial	Abril 30 de 2019	Minambiente	Documento versión 1.0



1. Introducción

Colombia como Estado Social de Derecho, pluriétnico y multicultural, integrado por Entidades Territoriales regidas bajo principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, e impulsadas por la figura de la descentralización, ha venido avanzando en el reconocimiento de diversidad étnica y cultural como un principio fundamental del Estado Social y Democrático de Derecho, basado en los principios de pluralidad étnica y diversidad cultural¹. Colombia cuenta con una amplia diversidad étnica que se manifiesta en la presencia de comunidades y pueblos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom reconocidos como sujetos de derechos fundamentales, tanto en zonas rurales como urbanas. En conjunto estos grupos étnicos representaban en 2005 el 14,06 % del total de la población nacional (3,43 % a los pueblos indígenas) (DANE, 2007). Se estima que para 2016 la población de los pueblos indígenas alcanzó 2.085.894 personas. De acuerdo con información de la Agencia Nacional de Tierras, a julio de 2018 los grupos étnicos contaban con un área total titulada de aproximadamente 38.000 hectáreas, que representan cerca del 33% de la superficie continental del país².

Dada la significativa presencia de los grupos étnicos, el país estableció un marco de reconocimiento de derechos mediante la expedición de la Ley 21 de 1991 que aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y, posteriormente, mediante la Constitución Política de 1991 además de otros mecanismos normativos. De esta manera, el país ha venido avanzando en el diseño de políticas fundamentadas en el reconocimiento de la diferenciación sociocultural, el fortalecimiento de la autodeterminación y el autorreconocimiento desde un enfoque de derechos para la atención diferencial que contribuye a eliminar las formas de discriminación y de origen racial como causales de las barreras de acceso a las oportunidades de desarrollo.

Complementariamente se ha avanzado en políticas orientadas hacia la búsqueda de la igualdad y la no discriminación independientemente de la pertenencia étnica³. En este marco, actualmente se cuenta con acuerdos sociales construidos a partir de la concertación entre el Estado y los pueblos étnicos, que buscan promover el goce de derechos fundamentales, integrales y colectivos, y la igualdad de oportunidades.

No obstante, persisten condiciones particulares que constituyen barreras al mejoramiento de las condiciones de bienestar de dichos grupos, por lo que el ejercicio efectivo de derechos colectivos e individuales demanda acciones diferenciadas que generen condiciones de equidad en el acceso a bienes y servicios para avanzar en la inclusión social, cultural y económica de manera sustentable. Estas acciones afirmativas repercutirán positivamente en la superación de la

¹ Mesa Permanente de Concertación. Propuesta Unificada de los Pueblos y Organizaciones Indígenas Frente al PND 2018-2022. Enero de 2019.

² Las cifras son aproximadas dado que la Agencia Nacional de Tierras continúa en la construcción de la base de datos unificada de titulaciones a comunidades étnicas.

³ Colombia actualmente observa como referentes internacionales las acciones propuestas a través de instrumentos como, la Declaración del Decenio Afrodescendiente mediante resolución 68/237 del 2014 y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas del año 2007 a fin de establecer medidas afirmativas para la superación del racismo y cualquier forma de discriminación racial. Actualmente el país con delegación oficial de la Cancillería para presentar en Ginebra, Suiza anualmente ante la ONU, el informe sobre las acciones que ha adelantado el Gobierno nacional como garantía para el ejercicio de los derechos sociales, culturales, civiles y políticos de los grupos étnicos presentes en el país, teniendo como base de dichas acciones los resultados de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos por un nuevo país". Así mismo, con base en los lineamientos de las políticas de enfoque diferencial para grupos étnicos, se elaboró el concepto técnico favorable a los numerales 8 y 15 del artículo 4, numeral 6 del artículo 6 y el numeral 5 del artículo 7, de la línea temática G, pobreza, del acuerdo de París, COP21 de diciembre de 2015.



discriminación y así garantizarán que los grupos étnicos cuenten con igualdad de oportunidades frente al resto de colombianos.

Para el caso del PND 2018-2022 la Consulta Previa fue adelantada a partir de las rutas de concertación técnica y política, acordadas con las instancias de interlocución de cada grupo étnico en los meses de octubre a noviembre de 2018

Como resultado de las rutas metodológicas, se adelantaron los escenarios de Consulta Previa de la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas, a la que asistieron cinco organizaciones nacionales y cuatro pueblos indígenas (Kogui, Yukpas, Cofanes y Wayúu). En esta mesa se alcanzó un total de 216 acuerdos en los seis ejes propuestos, con solo cuatro propuestas no aprobadas y cuatro retiradas por los pueblos indígenas⁴.

Las estrategias que quedaron consignadas en las actas de los acuerdos con las comunidades indígenas se adjuntan como anexos en las bases del Plan Nacional de Desarrollo.

Para el caso de los pueblos indígenas, estas estrategias estarán agrupadas en los ejes que se acordaron entre el Gobierno nacional y los pueblos y organizaciones indígenas en el marco de la Mesa Permanente de Concertación: territorios ancestrales indígenas; gobierno propio; integridad cultural; mujer, familia y generación; armonía y equilibrio para la defensa de la vida; y Pacto por y para las regiones, específicamente el pacto por la región Caribe y Pacto por la Amazonía, con sus respectivos componentes, estrategias y acuerdos.

Durante el segundo semestre del año 2019, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible participó activamente en las mesas de trabajo convocadas por DNP y el Ministerio del Interior, con el fin de adelantar la concertación de los indicadores para cada uno de los compromisos suscritos, estableciendo la programación de metas anuales para cada compromiso y definiendo un escenario de implementación.

El Ministerio acordó una ruta de trabajo con las comunidades para avanzar conjuntamente en la implementación de acciones con enfoque diferencial para mejorar los procesos de conservación y uso eficiente del capital natural del país.

El presente informe de gestión cumple con lo establecido en artículo 219 de la ley 1955 de 2019 (ley del Plan Nacional de Desarrollo) con la presentación anual de un informe de los recursos y los resultados obtenidos en desarrollo de los compromisos con las comunidades étnicas en la vigencia inmediatamente anterior.

En este sentido, se presentan los logros obtenidos y recursos vigencias 2019 y la preparación de actividades para el año 2020 adelantados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y entidades del sector ambiental en coordinación con varias comunidades y pueblos indígenas.

⁴ Es importante aclarar que en el proceso de concertación técnica entre organizaciones indígenas y Gobierno nacional se definió que algunas de las propuestas se unificaban, trasladaban a otros ejes o se recogían en otras propuestas, de tal manera que se abordó la discusión y se llegó a acuerdos que unificaron algunas estrategias y propuestas realizadas. Este proceso se evidencia en la matriz consolidada y en las matrices de concertación técnica de cada eje.



El ambiente
es de todos

Minambiente

02 | Pueblos Indígenas





2. Pueblos Indígenas

2.1. Antecedentes

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, acorde a lo establecido en la ley 99 de 1993, es el organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se encarga de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible.

Respecto a lo anterior, el numeral 9 del artículo 5 de la Ley 99 de 1993 señala como funciones del Ministerio, entre otras “Formular la política nacional en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, y establecer las reglas y criterios de ordenamiento ambiental de uso del territorio y de los mares adyacentes, para asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del medio ambiente” y “dirigir y coordinar el proceso de planificación y la ejecución armónica de las actividades en materia ambiental, de las entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA)”.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”, se plantea el pacto por la sostenibilidad “Producir Conservando y Conservar Produciendo”, como la vía para lograr un país con mayor equidad de oportunidades para todos; este documento constituye la carta de navegación para el presente cuatrienio buscando la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad.

Así mismo, en el marco del pacto por la sostenibilidad de los grupos étnicos el sector ambiente logró acuerdos importantes con representantes de los grupos étnicos orientados a fortalecer mecanismos de articulación para la gestión ambiental territorial; el proceso de concertación fue liderado por DNP y Mininterior, finalizada la concertación el Minambiente suscribió 61 compromisos de los cuales 43 fueron establecidos con los Pueblos Indígenas (43), los acuerdos están relacionados con temas de Control deforestación, articulación para la planificación y ordenamiento ambiental en territorios indígenas; estrategias de conservación y restauración, protección de conocimientos tradicionales, pagos por servicios ambientales, fortalecimiento de capacidades en el tema ambiental y la incidencia de las mujeres indígenas, cumplimiento de sentencias como la de la amazonia, áreas de conservación indígena y mecanismos de coordinación como la comisión nacional ambiental indígena, CNAI y la política ambiental indígena, entre otros.

En el presente documento, se presenta los avances del sector ambiente en el marco del cumplimiento de los compromisos suscritos en el pacto por los grupos étnicos del Plan Nacional de Desarrollo. Igualmente se incluyen los compromisos de la Unidad Administrativa de Parques Nacionales Naturales. La entidad tiene como misión Administrar y Manejar las áreas a cargo de Parques Nacionales Naturales y coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de Colombia, promoviendo la participación de diversos actores, con el propósito de conservar la diversidad biológica y cultural del país, contribuyendo al desarrollo sostenible y a un medio ambiente sano.

Parques Nacionales Naturales de Colombia, está encargada de la administración de las cincuenta y nueve (59) áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, a



través de seis (6) Direcciones Territoriales, distribuidas dentro del territorio nacional y la sede central en Bogotá, D.C. Las 59 áreas protegidas cubren aproximadamente el 12,5% del territorio colombiano, representadas en 20.681.085 hectáreas de la superficie nacional (marinas y terrestres), donde 11,27% constituye el área continental y 1,5% el área marina. 26 de estas áreas tienen presencia de comunidades indígenas y afrodescendientes. Además, tiene la delegación de la administración de 3 áreas con la categoría de Distritos Nacionales de Manejo Integrado-DNMI.

Los compromisos establecidos con las comunidades indígenas y su programación anual es la siguiente:

Número	Acuerdo entre las partes	Propuesta concertada de indicador	LB	Meta cuatrienio concertada	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022
C5	Garantizar acciones en los Planes de Vida, como instrumento autónomo de planeación y salvaguarda, de acuerdo con la normatividad aplicable, en materia de protección de los sistemas de conocimiento ancestral para el uso y conservación de los suelos y la biodiversidad. (Mincultura, Minambiente)	Porcentaje de acciones garantizadas para protección de los sistemas de conocimiento ancestral para el uso y conservación de los suelos y biodiversidad.	0%	100%		30%	35%	35%
D8	Min Ambiente y Min Vivienda, promoverán que las diferentes fuentes de financiación ambientales y sectoriales, entre otras, se articulen para la estructuración y constitución del Fondo del Agua, para garantizar la conservación y la protección de las cuencas en el territorio indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta en coordinación y dialogo con las Autoridades indígenas, de conformidad con los lineamientos de los instrumentos de planificación del recurso hídrico y de las autoridades ambientales. (Minvivienda-Minambiente)	Porcentaje de avance en estructuración y constitución del Fondo del Agua, para garantizar la conservación y la protección de las cuencas en el territorio indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta	0%	100%	0%	33%	33%	34%
A35	Concertar con las organizaciones indígenas de la MPC, medidas y herramientas que fortalezcan la incidencia de las mujeres indígenas en el diseño, implementación y evaluación de las estrategias y programas de conservación, mitigación y adaptación del cambio climático para pueblos indígenas y mujeres, en atención a los instrumentos internacionales que marcan los compromisos ratificados por los Estados y que reconocen la importancia de la participación efectiva de los hombres y mujeres en razón a las diferencias de sus roles y aportes para el éxito de las medidas de conservación de la biodiversidad	Porcentaje de implementación de una estrategia para fortalecer la participación de las mujeres indígenas en programas de restauración, conservación y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.	0%	100%		30%	35%	35%
G7	Concertar el instrumento normativo pertinente para crear y regular la categoría de Área de Conservación Indígena y su integración al Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP-.	Porcentaje de avance de la propuesta del instrumento normativo para crear y regular la categoría de Área de Conservación Indígena y su integración al SINAP concertada.	0%	100%		20%	40%	40%
G11	Impulsar e implementar el programa Guarda Bosques Corazón del Mundo-GBCM y definir de manera concertada entre el Ministerio de Ambiente y los Pueblos de la Sierra, una estrategia de gestión de recursos para la protección de áreas estratégicas de sensibilidad ambiental, ecológica y social	Porcentaje de implementación del programa Guarda Bosques Corazón del Mundo-GBCM	0%	100%		30%	35%	35%



Número	Acuerdo entre las partes	Propuesta concertada de indicador	LB	Meta cuatrienio concertada	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022
	que contribuya a la conservación de la Sierra Nevada de Santa Marta.							
G28	Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y Parques Nacionales Naturales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas.	Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación.	0%	100%	0%	40%	30%	30%
G29	Parques Nacionales Naturales con un representante de cada uno de los comités de seguimiento establecidos en las consultas previas, presentará en el marco de la MPC y la CNTI un informe anual sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas para la declaratoria de las áreas de parques nacionales y el estado de implementación de los Regímenes Especiales de Manejo (REM).	Número de informes sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas e implementación de los Regímenes Especiales de Manejo (REM).	0	4	1	1	1	1
G31	Diseñar de manera concertada con las autoridades indígenas instrumentos orientadores de la planeación ambiental de los territorios indígenas y los mecanismos de articulación con los instrumentos de ordenamiento y planeación de los gobiernos territoriales y entidades del Sistema Nacional Ambiental SINA.	Porcentaje de avance en la formulación del documento de lineamientos Ambientales concertados, para la articulación de los instrumentos propios de los pueblos indígenas con los instrumentos de ordenamiento territorial.	0%	100%		50%	50%	
G32	Definir e implementar conjuntamente una estrategia integral de gestión de recursos para la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios indígenas.	Porcentaje de avance en el diseño e implementación de la estrategia integral de gestión de recursos para la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios indígenas	0%	100%		30%	35%	35%
G33	Diseñar, formular e implementar de manera concertada con las organizaciones de los pueblos indígenas un programa de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático para los territorios indígenas de acuerdo a la cosmovisión de cada pueblo.	Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas.	0%	100%		30%	35%	35%
G34	En el marco del programa nacional de Pago por Servicios Ambientales el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el apoyo de las entidades del Sistema Nacional y Ambiental, apoyarán el diseño concertado del programa de Pago por Servicios Ambientales para la preservación, restauración y conservación de páramos, bosques, selvas y zonas estratégicas de los territorios indígenas, desde las cosmovisiones de los pueblos indígenas, y promoviendo su implementación.	Porcentaje del Capítulo de Pueblos y Comunidades Indígenas en el Marco del Programa Nacional de Pagos Ambientales, diseñado y concertado	0%	100%		50%	40%	10%
G36	Recogido en la propuesta G32							
G38	En el marco de la CNAI se construirá la política ambiental indígena tomando en consideración y enmarcada en las diferentes	Porcentaje de avance en la formulación y protocolización de la	10%	100%		30%	70%	100%



Número	Acuerdo entre las partes	Propuesta concertada de indicador	LB	Meta cuatrienio concertada	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022
	políticas ambientales, la cual será protocolizada en el marco de la MPC	Política Ambiental Indígena en la MPC						
G39	Incluir un análisis acordado a partir de la metodología avalada en la Corte Constitucional para dar cumplimiento a la Sentencia T-445 de 2016, en la investigación científica y sociológica de los impactos sobre los ecosistemas de la actividad minera y la explotación lícita de los minerales en los territorios indígenas.	Porcentaje de avance del documento de análisis acordado en la mesa de trabajo interinstitucional con participación de los pueblos indígenas.	0%	100%		30%	35%	35%
G40	Concertar en el marco de la MPC el diseño y/o adecuación y la implementación del programa de fortalecimiento a los pueblos indígenas en capacidades técnicas, administrativas y financieras, contempladas en el despliegue del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-, con enfoque diferencial y de mujer, familia y generación, liderados por la función pública, coordinado por la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP-. Por su parte, el Ministerio de Medio Ambiente liderará todo lo relacionado con capacidades para el ordenamiento ambiental, biodiversidad y gobernanza territorial ambiental indígena.	Porcentaje de implementación del programa de fortalecimiento a los pueblos indígenas, concertado. Liderado por la ESAP en cuanto a la parte administrativa y financiera. b. Liderado por MinAmbiente, en sus componentes de ordenamiento ambiental, biodiversidad, cambio climático y gobernanza territorial ambiental indígena. En concordancia con las competencias y funciones, de los territorios y autoridades indígenas.	0%	100%		30%	35%	35%
G41	Intégrese en el siguiente artículo a la Ley del Plan Nacional de Desarrollo. Modifíquese el inciso segundo del artículo 3 del Decreto 870 de 2017 el cual quedará de la siguiente manera: El Gobierno Nacional y las organizaciones indígenas que asisten a la MPC construirán de manera conjunta la propuesta de reglamentación de pago por servicios ambientales-PSA y otros incentivos de conservación para los pueblos y comunidades indígenas y radicarán esta propuesta a la MPC una vez entre en vigencia la ley del Plan Nacional de Desarrollo, para incluir su respectivo proceso de consulta previa con los pueblos y organizaciones indígenas. programa de monitoreo comunitario ambiental, a partir de los conocimientos propios, la ley de origen y gobierno propio de cada pueblo para fortalecer los conocimientos y el manejo ambiental de los territorios indígenas.	Porcentaje de avance en el diseño y presentación de la propuesta de reglamentación de pago por servicios ambientales-PSA para los pueblos y comunidades indígenas, concertado y radicado a la MPC				80%	20%	
G42	Formular y desarrollar concertadamente en la CNTI, los lineamientos diferenciales del programa de monitoreo comunitario ambiental, a partir de los conocimientos propios, la ley de origen y gobierno propio de cada pueblo para fortalecer los conocimientos y el manejo ambiental de los territorios indígenas.	Porcentaje del diseño de implementación de los lineamientos diferenciales del Programa Integral de Monitoreo Comunitario Ambiental en territorios indígenas, concertado	NA	100%		30%	35%	35%
G48	Recogido parcialmente en la propuesta D8 Este fondo servirá como piloto para							



Número	Acuerdo entre las partes	Propuesta concertada de indicador	LB	Meta cuatrienio concertada	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022
	identificar en sus diferentes fases de implementación, las herramientas que permitan la evaluación e identificación en coordinación con los pueblos indígenas de los insumos para la estructuración de un plan de implementación de otros fondos en territorios indígenas.							
G52	Crear de manera conjunta con las organizaciones indígenas una estrategia nacional de corto, mediano y largo plazo para la prevención y el control de la deforestación en territorios indígenas; los proyectos que resulten de dicha estrategia, una vez formulados, serán inscritos en el banco de programas y proyectos de inversión nacional. Estos proyectos podrán ser utilizados para acceder a las diferentes fuentes de financiación de orden nacional y de cooperación internacional, entre ellos el Fondo Colombia Sostenible, Banco Mundial, Fondo Noruego, entre otros.	Porcentaje de diseño e implementación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques - EICDGB- en los territorios indígenas	10%	100%		40%	25%	25%
G53	Consolidar de manera concertada una estrategia indígena de corto, mediano y largo plazo para contrarrestar la deforestación y promover la restauración en los territorios indígenas, así como para adelantar una actualización de los diagnósticos mediante el monitoreo comunitario, entre otros sistemas de información disponibles, que permitan identificar las causas, agentes e impactos de la deforestación, que facilite la implementación de acciones de adaptación y mitigación al cambio climático mediante la preservación y cuidado de la madre tierra en el marco de REDD+ de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques -EICDGB-.							
G59	Diseñar de manera concertada y expedir el instrumento normativo que crea la Comisión Nacional Ambiental Indígena-CNAI y garantizar el funcionamiento.	Instrumento normativo expedido, concertado e implementado que crea la Comisión Nacional Ambiental Indígena-CNAI	0	1		1		
H40	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertara y construirá conjuntamente con organizaciones y autoridades indígenas, los proyectos que permitan la creación de centros botánicos para la investigación, conservación y recuperación de plantas endémicas y medicinales que permitan garantizar la conservación y revitalización de las practicas medicinales, sitios sagrados y sistemas propios de producción acorde a la Ley de Origen, Derecho Mayor y Derecho Propio.	Porcentaje de centros botánicos creados o consolidados para la investigación, conservación y recuperación de plantas endémicas y medicinales	0%	100%		20%	40%	40%
C2	En el marco de la estrategia nacional de restauración, dentro del componente indígena se incluirán concertadamente con las autoridades indígenas, medidas conforme a las dinámicas regionales, para la producción de plántulas de valor ecológico, cultural, medicinal y alimenticio que pueden provenir de viveros o regeneración natural.	Proyectos concertados de carácter regional que contribuyan a la producción de plántulas de valor ecológico, cultural, medicinal y alimenticio.	0	4		1	1	2



Número	Acuerdo entre las partes	Propuesta concertada de indicador	LB	Meta cuatrienio concertada	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022
G50	Construir e implementar programas relacionados con prevención del riesgo con ocasión de catástrofes naturales como consecuencia del cambio climático.	Porcentaje de implementación de los programas concertados de prevención del riesgo con ocasión de catástrofes naturales como consecuencia del cambio climático.	0%	100%		30%	35%	35%
B1	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertará con las autoridades indígenas el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación y restauración en el Pacífico para el desarrollo de un portafolio de planes, programas y proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida.	Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas en el Pacífico.	0%	100%		30%	35%	35%
B3	Continuar la implementación de diagnósticos, estructuración y financiación de los proyectos de energización, requeridos por las comunidades indígenas del Pacífico, en el marco de la disponibilidad presupuestal de los recursos del Fondo Todos Somos Pacífico.	Porcentaje de ejecución de los proyectos de energía eléctrica en territorios indígenas de la zona Pacífica.		100%		66%	34%	
B5	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertará con las autoridades indígenas el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación y restauración en la Orinoquia para el desarrollo de un portafolio de planes, programas y proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida.	Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas de la Orinoquia.	0%	100%		30%	35%	35%
B6	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertará con las autoridades indígenas Amazónicas, el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación, restauración, mitigación y adaptación ambiental en la Amazonia, para el desarrollo de un portafolio de proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida.	Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas de la Amazonia.	0%	100%		30%	35%	35%
D1	Concertar el instrumento normativo pertinente para crear y regular la categoría de área de conservación indígena y su integración al Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP-. Una vez se cree la categoría, se priorizará su aplicación a la Sierra Nevada de Santa Marta.	Porcentaje de avance en la aplicación del instrumento normativo en la Sierra Nevada de Santa Marta	0%	100%		20%	40%	40%
D2	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertará con las autoridades indígenas el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación y restauración en la Sierra Nevada de Santa Marta, para el desarrollo de un portafolio de planes, programas y proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida y la Ley de Origen.	Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.	0%	100%		30%	35%	35%
D6	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS- en coordinación con las Autoridades ambientales y las autoridades	Porcentaje de avance en la formulación de los lineamientos que orienten	0%	100%				



Número	Acuerdo entre las partes	Propuesta concertada de indicador	LB	Meta cuatrienio concertada	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022
	indígenas, definirá unos lineamientos y orientaciones para ser incluidos en los planes de ordenamiento y desarrollo de las entidades territoriales correspondientes, que garanticen el manejo de las condiciones especiales de tipo ambiental, ecológico, biológico, hídrico y cultural de la Sierra Nevada de Santa Marta.	la inclusión en planes de ordenamiento y de desarrollo de las entidades territoriales, del manejo de las condiciones especiales de tipo ambiental y cultural de la Sierra Nevada de Santa Marta						
D7	1. Prorrogar en concertación con las autoridades indígenas en el marco de la hoja de ruta, el plazo para las medidas dispuestas en la Resolución No. 0504 de 2018 "Por la cual se declara y delimita una zona de protección de desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente en inmediaciones del Parque Natural Sierra Nevada de Santa Marta", sujeto a la concertación con las autoridades indígenas. 2. En el marco de la hoja de ruta y las instancias definidas, se revisará y evaluará la pertinencia de ampliación de la figura de protección.	porcentaje de avance en el documento de análisis de evaluación de la pertinencia de prórroga y ampliación de la figura de protección (PNN de Sierra Nevada de Santa Marta).	0%	100%		30%	35%	35%
E42	Recogida en la propuesta G33							
E43	Diseñar concertadamente un programa de fortalecimiento de capacidades para promover las competencias de las autoridades indígenas en el manejo del territorio con el apoyo del MADS; con el objeto de consolidar la planificación ambiental y el relacionamiento entre los sistemas propios indígenas y las entidades que integran el Sistema Nacional Ambiental.	Esta propuesta se recoge en el indicador concertado G40. Nota: Qué el programa de fortalecimiento de capacidades no sea excluyente de áreas no municipalizadas						
E44	Garantizar, de acuerdo al marco de cumplimiento de la sentencia STC 4360 de 2018 y lo que exige la Corte, la participación efectiva de los pueblos indígenas en la aplicación de sus derechos especiales, consagrados en el marco normativo de la nación, el cumplimiento de las órdenes que competen al MADS.	Porcentaje de implementación de acciones representativas para la participación efectiva de las autoridades indígenas de la Amazonía frente al cumplimiento las órdenes resueltas en la sentencia STC 4360 de 2018	0%	100%		50%	50%	
E45	Conformar un equipo interinstitucional liderado por el MADS y los pueblos indígenas para revisar el marco jurídico de la ley 2º de 1959 y presentar recomendaciones sobre este tema para la Amazonía.	Porcentaje de avance en la formulación del documento concertado con recomendaciones sobre economía forestal y conservación de recursos naturales renovables en el marco jurídico de la ley 2a de 1959, para la Amazonía.	0%	100%		50%	50%	
E51	Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y parques nacionales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de parques nacionales naturales de Colombia relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas.	Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación en la Amazonía.	0%	100%	0%	0%	50%	50%
E62	El MADS realizará un trabajo conjunto con los PI de la Amazonía colombiana en el marco de la MRA para analizar, estudiar y generar recomendaciones con base en el	Documento de Recomendaciones sobre conocimientos tradicionales	0	1		0	1	0



Número	Acuerdo entre las partes	Propuesta concertada de indicador	LB	Meta cuatrienio concertada	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022
	documento sobre conocimientos tradicionales.							
E67	Fortalecer las iniciativas locales de aprovechamiento forestal de los recursos naturales (uso de la biodiversidad) de manera sostenible por los pueblos indígenas en los territorios indígenas.	Porcentaje de iniciativas locales de aprovechamiento forestal de los recursos naturales fortalecidas	0%	100%	0%	30%	35%	35%

Considerando que para cada uno de los acuerdos entre las partes (el gobierno nacional y los pueblos indígenas) requirieron durante el año 2019 adelantar jornadas de concertación para definir los indicadores y metas anualizadas para cada uno de los acuerdos, hecho que implicó adelantar acciones en el marco de dicha concertación con la finalidad de no retrasar el cumplimiento de las metas establecidas.

Producto de las jornadas de concertación se han identificado áreas de gestión de cada uno de ellos compromisos que permitirán optimizar la ejecución de los mismos en el marco de programas y proyectos institucionales y regionales-. Reconociendo diferentes ejes temáticos en el marco de dichos compromisos;

Ejes temáticos de los compromisos del PND





- **Marco de política y Normatividad**



- **Fortalecimiento organizaciones indígenas**





- **Control deforestación y restauración- conservación**



- **Restauración regional**





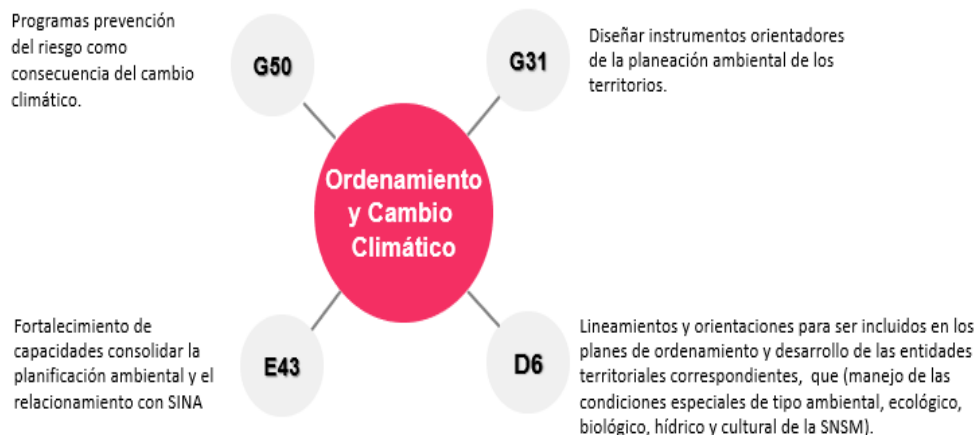
- **Pago por servicios ambientales**



- **Áreas protegidas**



- **Ordenamiento y Cambio Climático**





2.2. Logros obtenidos y recursos vigencias 2019 y 2020

2.2.1. Logros obtenidos

i. Acciones enfocadas en los pueblos indígenas.

- **Política y Normatividad ambiental**

Creación de la Comisión Nacional Ambiental Indígena y Política Ambiental

- Diálogos con representantes indígenas en el proceso de concertación de indicadores y presupuesto 2020 para avanzar en el cumplimiento de los compromisos relacionados con la creación de la CNAI, la política ambiental indígena, protección de conocimientos tradicionales, fortalecimiento de las incidencias de mujeres indígenas y fortalecimiento de capacidades
- En el 2019 a nivel Ministerial se realizó un taller interno del SINA para abordar la temática de la CNAI y se consolidó un documento con posibles escenarios para creación de la misma.
- Se avanzó con la ruta de acción conjunta con la MPC para la creación de la CNAI con fecha a julio 30 de 2020.

- **Fortalecimiento de las organizaciones Indígenas**

- Participación de las comunidades en la formulación de un documento técnico con metodología avalada por la corte constitucional en el marco del cumplimiento de los compromisos de la sentencia T-445.

- **Control deforestación y restauración- conservación**

- Acciones para la estructuración de convenio con el Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC para implementación de acciones la conservación y recuperación de especie propias que aporten a las conservación y revitalización de sitios priorizados por las comunidades.
- En el marco del convenio con la FAO el inicio al desarrollo de actividades piloto de forestería comunitaria en el Cabildo indígena resguardo Calarcá y en el Resguardo indígena de Puerto Puntales (Putumayo).

- **Ordenamiento Territorial y Cambio climático**

Ordenamiento Ambiental

- Se realizó la primera propuesta de documento de criterios orientadores para el relacionamiento de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible con los pueblos indígenas en procesos de ordenamiento ambiental territorial.
- Se han establecido unos criterios orientadores para avanzar en la concertación de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo entre ellos:



- ✓ *Criterio 1. Generación de espacios de coordinación y participación para el ordenamiento ambiental de resguardos entre corporaciones autónomas regionales y pueblos indígenas*
 - ✓ *Criterio 2. Articulación de la dimensión ambiental de los planes de vida y de los lineamientos ambientales de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible como estrategia para el ordenamiento ambiental territorial en resguardos indígenas*
 - ✓ *Criterio 3. Incorporación del conocimiento tradicional indígena en las directrices de ordenamiento ambiental territorial de las autoridades ambientales.*
- *Para el 2020 se establecerá la hoja de ruta para afianzar las propuestas adelantadas*

Función ecológica de la propiedad en resguardos Indígenas

Durante el año 2019, la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial – SINA, realizó siete (7) certificaciones de la Función Ecológica de la Propiedad a Resguardos Indígenas en proceso de ampliación bajo solicitud de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), estas certificaciones se realizaron mediante la revisión de información secundaria de cada resguardo, la respectiva visita a la comunidad, taller de cartografía social, recorrido por el territorio, y elaboración del concepto técnico de certificación. A continuación, se relacionan los conceptos técnicos de certificación de la función ecológica de la propiedad elaborados durante este periodo:

- 1) Concepto número 01 del 21 de enero de 2019, entregado al Resguardo Indígena Andoque de Aduche del pueblo Tikuna, ubicado en el municipio de Solano, Departamento del Caquetá.
- 2) Concepto número 02 del 2 de abril de 2019, entregado al Resguardo Indígena Issa Oristuna, ubicado en el municipio de Pivijay y Sabanas de San Ángel, Departamento del Magdalena
- 3) Concepto número 03 del 14 de mayo de 2019, entregado al Resguardo Indígena Sabaleta del pueblo Embera Chamí, ubicado en el municipio de Carmen de Atrato, departamento del Chocó.
- 4) Concepto número 04 del 5 de julio de 2019, entregado al Resguardo Indígena Peña la Alegría del pueblo Awá, ubicado en el municipio de Tumaco, departamento de Nariño.
- 5) Concepto número 05 del 16 de agosto de 2019, entregado al Resguardo Indígena Las Brisas del pueblo Inga, ubicado en el municipio de San José del Fragua, departamento del Caquetá.
- 6) Concepto número 06 de septiembre de 2019, entregado al Resguardo Indígena Arquía del pueblo Gunadule, ubicado en el municipio de Unguía, departamento del Chocó.
- 7) Concepto número 07 de noviembre de 2019, entregado al Resguardo Indígena Altos del Tigre del pueblo Senú, ubicado en el municipio de Cáceres, departamento de Antioquia.

Igualmente, se ratificaron tres (3) resoluciones de Certificación de la Función Ecológica de la Propiedad solicitadas por la Agencia Nacional de Tierras – ANT, entregadas a los siguientes resguardos indígenas:

- 1) Resolución 1253 de 2015, entregada al Resguardo Indígena La Reforma, ubicado en el municipio de La Plata, departamento del Huila.



- 2) Resolución 2164 de 2014, entregada al Resguardo Indígena Estación Tálaga, ubicado en el municipio de La Plata, departamento del Huila.
- 3) Resolución 1542 de 2007, entregada al Resguardo Indígena La Gaitana, ubicado en el municipio de La Plata, departamento del Huila.

Cambio Climático y Gestión del Riesgo

- Se participó en la mesa permanente de concertación - MPC en la cual se acordó el compromiso de “Construir e implementar programas relacionados con prevención del riesgo con ocasión de catástrofes naturales como consecuencia del cambio climático”. El compromiso es liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el apoyo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. (2019).
- Se firma el convenio marco 9677-PPAL001-938-2019 entre la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD y Ministerio de Ambiente t Desarrollo Sostenible a través del cual se proyecta realizar desarrollar la formulación e implementación del programa de prevención del riesgo con ocasión de catástrofes naturales como consecuencia del cambio climático. (2019-2020).
- Se inició la elaboración de la propuesta de ruta crítica para el cumplimiento del compromiso (abril - 2020).

- **Áreas Protegidas**

Modelos de coordinación para el manejo de áreas protegidas del SINAP

Los modelos de coordinación que se han construido conjuntamente en las áreas protegidas que tienen relación con territorios colectivos de pueblos indígenas se refieren a “la concurrencia de autoridades con naturalezas, funciones y competencias distintas pero complementarias en el territorio, cuyo interés común es la necesidad de su protección que tiene una gran importancia para la sociedad en general y, en particular, para la región cuya territorialidad está marcada por el poblamiento histórico y ancestral de diversos pueblos indígenas, se expresa en la diversidad cultural actual del piedemonte andino amazónico. Dichas funciones y competencias sólo son posibles a través de la coordinación, como principio constitucional, y bajo los principios como el respeto, autonomía, corresponsabilidad y el reconocimiento mutuo que fundamentan el relacionamiento entre los pueblos indígenas y Parques Nacionales Naturales”.

El mecanismo de coordinación permite concretar los esfuerzos para construir modelos de concertación que viabilice las decisiones para la planeación, el manejo y la gestión del área protegida en consonancia con el proceso descrito anteriormente; es el espacio definido para el trabajo conjunto, para el diálogo entre las partes, el intercambio de visiones, la concertación de intereses, la consulta, la resolución de conflicto y ampliación de información para la toma de decisiones entre ambas autoridades .

Se rige por los principios de relacionamiento (corresponsabilidad, confianza, respeto, coordinación, participación, autonomía, reconocimiento mutuo, comunicación efectiva, identidad cultural) según sea el caso, bajo el respeto de la autonomía de cada una de las partes, en el marco de sus competencias y funciones; Allí también se socializa y coordinan las iniciativas de actores internos y externos al proceso, que estén interesados en ejecutar acciones en el territorio compartido, teniendo en cuenta los objetivos y principios de relacionamiento contenidos en el REM.



En la jurisdicción de la Dirección Territorial Amazonia de PNNC, se puede afirmar que tal “construcción/concertación” de dichos modelos se vienen construyendo e implementando según las particularidades de cada proceso, en sus áreas protegidas adscritas, excepto en la RNN Nukak y en el PNN Río Puré. En el SF Orito Ingi Ande, PNN Serranía de Los Churumbelos y la RNN Puinawai, se avanza en el proceso de afianzamiento del relacionamiento orientados bajo un plan de trabajo construido conjuntamente y en los PNN Alto Fragua Indi Wasi, Amacayacu, Cahuinarí, La Paya, Serranía de Chiribiquete y Yaigojé Apaporis. En dichos procesos se consolidan los mecanismos de coordinación de acuerdo con las dinámicas propias de cada contexto y de cada territorio.

En el 2019 se logró la concertación del modelo de coordinación con las autoridades de los 4 pueblos en los PNN Tayrona y Sierra Nevada de Santa Marta, así como la actualización del Régimen Especial de Manejo (REM) entre el PNN Macuira y las 54 autoridades del Resguardo de la Alta y Media Guajira. Ambos se encuentran en implementación como se describe en el aparte correspondiente. Como se describió en el primer aparte del informe, los otros procesos en los que Parques Nacionales Naturales avanza en su construcción son:

- PNN Orquídeas – Resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá;
- PNN Utría – Resguardo Alto Boroboro;
- PNN Bahía Portete Kaurrele – las autoridades las autoridades tradicionales de Ian, Youlepa, Portete, Yariwanichi, Alijunao y Kamusuchiwou;
- SFF Flamencos en tanto al hacer la evaluación del proceso, teniendo en cuenta la necesidad de actualizar el instrumento de planeación del SFFF, y tras analizar diversas situaciones en el área protegida, los usos que hacen tanto las comunidades wayuu como las comunidades negras de la misma, así como el estado actual de relacionamiento con los grupos étnicos, se acordó que el instrumento de planeación del AP sería un REM.

Así mismo, se avanza en el proceso de implementación de los REM ya suscritos entre:

- PNN Nevado del Huila – Resguardo Nasa we`sx Gaitania
- PNN Yaigojé Apaporis – Asociaciones ACIYA – ACITAVA
- PNN Cahuinarí – Asociación PANI
- PNN Paramillo - Cabildo Mayor Indígena de Chigorodó (CMICH), los Cabildos Locales de Polines, Guapa, Saundó, Dojura, Chigorodocito
- PNN Utría - Resguardo Chorí- Jurubirá – Alto Baudó
- PNN Katíos – Comunidad Wounaan Juin Phubuur

Informe del estado de implementación de los Regímenes Especiales de Manejo-REM

- Parques Nacionales Naturales remitió a la Secretaría Técnica de la Mesa Permanente de Concertación mediante correo electrónico, el 6 de abril de 2020, el informe correspondiente al estado de implementación de los Regímenes Especiales de Manejo (REM) a 2019.
- Institucionalmente los Regímenes Especiales de Manejo hacen parte del subprograma de Estrategias Especiales de Manejo, que es el resultado de un aprendizaje de 20 años en la implementación de la Política de Participación Social en la Conservación con los pueblos indígenas.



- Desde la perspectiva en el territorio, los REM permiten generar un espacio de diálogo y de planeación conjunta que tiene un fundamento político dada la condición de las autoridades públicas especiales en nuestro país.

Para ello, Parques Nacionales Naturales generó las instrucciones pertinentes para que este informe se elaborara conjuntamente con al menos un integrante perteneciente al mecanismo de coordinación de cada uno de los REM vigentes en el país. Por supuesto, uno de los insumos son los planes de trabajo aprobados conjuntamente a comienzo de la vigencia de 2019 y las reuniones de seguimiento en el marco de los mecanismos de coordinación instaurados en cada proceso, de acuerdo con las metodologías acogidas en cada uno de ellos.

Si bien existen lineamientos sobre los cuales se construye y se desarrolla cada proceso, las particularidades de cada territorio y la forma de responder a las situaciones de manejo no son una fórmula estándar que se repita para todos los casos, justamente porque cada instrumento de planeación responde a las necesidades y oportunidades identificadas conjuntamente en cada uno de ellos.

- **Pago por Servicios Ambientales**

- Durante 2019 se iniciaron acercamientos con algunas comunidades indígenas brindándoles capacitación sobre normativa Pago por Servicios Ambientales - PSA Decreto Ley 870 de 2017 y Decreto 1007 de 2018 a la comunidad Yanacona representada por su Gobernador y 5 gobernadores de cabildos del departamento del Cauca; en marco de la Minga indígena a la comunidad Pijao con la participación de 18 resguardos del departamento del Tolima – participaron 18 resguardos y a la comunidad indígena de Tutoró Nasa, resguardos de La Paila y Novirao, ubicados en el departamento del Cauca.
- En el marco del artículo 319 de la Ley 1955 de 2019, que ordena al Gobierno nacional y las organizaciones indígenas que asisten a la Mesa Permanente de Concertación (MPC) construir de manera conjunta la propuesta de reglamentación de Pago por Servicios Ambientales (PSA) y otros incentivos de conservación para los pueblos y comunidades indígenas, en 2019, se avanzó en la identificación de los elementos con enfoque diferencial susceptibles de considerar en la propuesta de reglamentación pago por servicios ambientales indígena.
- La Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles al identificar el bajo porcentaje de negocios verdes verificados de procedencia indígena, creó y publicó junto con la Agencia de Cooperación Alemana GIZ- en el año 2019, la Guía para la Inclusión del enfoque diferencial étnico en los Programas Regionales de Negocios Verdes. Esta guía tiene como objetivo, brindar herramientas que faciliten a los funcionarios de la Ventanillas de negocios verdes integrar el enfoque diferencial étnico en los procesos de atención, asesoría, interlocución y verificación de criterios de negocios verdes.
- Desde la estrategia de capacitación y formación en Negocios Verdes, se vinculó el acompañamiento a Autoridades Ambientales con el fin de implementar esta guía y lograr desarrollar en los próximos años, acciones de Gestión de Conocimiento que permitan socializar las experiencias, herramientas y buenas prácticas con estas comunidades en relación al emprendimiento y Negocios Verdes.
- Desarrollo de la Cartilla de Emprendimientos Verdes y sostenibles, basó su contenido en la inclusión de estas comunidades, para ello se desarrollaron ejercicios de validación con universidades, autoridades ambientales y centros de formación SENA ubicados en las



regiones donde están relacionadas estas poblaciones, tales como la Amazonia, el Pacífico y la Orinoquía.

- En 2020, en el marco del artículo 319 de la Ley 1955 de 2019 se cuenta con una propuesta de ruta metodológica para consideración de las organizaciones con asiento en la mesa permanente de concertación indígena MPC.



ii. Cumplimiento acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo, incluyendo avance en indicadores.

Áreas Protegidas

♣ Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación. G28

Avance 2019: 100%⁵

Avance Cualitativo 2019:

- **PNN Nevado del Huila – Resguardo Nasa We´sx Gaitania.**- Durante el 2019, se ejecutó el 100% del plan de trabajo acordado a comienzos de la vigencia.

I. Eje Territorio

- a) **Objetivo estratégico:** Contribuir al re-conocimiento del territorio de la comunidad Nasa de Gaitania como parte del fortalecimiento de la gobernanza.

Resultado: Aprestamiento y realización de dos talleres de Sistemas de Información Geográfica vinculando a jóvenes de la comunidad.

- b) **Objetivo estratégico:** Mantener el bosque alto andino que favorece la conservación del recurso hídrico en el territorio

Resultado: Definición de la ruta metodológica para la construcción de la estrategia de restauración. Se cuenta con financiación para la formulación del proyecto. Estos recursos se encuentran aún en trámite por parte del MADS.

- c) **Objetivo estratégico:** Contribuir al conocimiento del territorio desde la perspectiva de gestión del riesgo.

Resultado: Construcción de una propuesta de ruta de trabajo para articular con el Comité Local de Gestión del Riesgo del municipio de Planadas.

II. Eje gobernanza

- a) **Objetivo estratégico:** Consolidar el REM como elemento para el ejercicio de la coordinación entre autoridades para la conservación de la biodiversidad y contribución a la pervivencia étnica y cultural del Resguardo Nasa de Gaitania del sur del Tolima.

Resultados

- Definición de acciones a realizar anualmente de acuerdo con los plazos señalados en el plan estratégico/plan de acción de EEM.
- Instancia de coordinación conformada y que toma decisiones sobre las acciones a desarrollar, así como de su seguimiento.

En esta instancia también se acordó abordar la capacitación para la elaboración de perfiles de proyectos.

III. Eje cultura

- a) **Objetivo estratégico:** Definir conjuntamente los mecanismos mediante los cuales el conocimiento acopiado en los recorridos y en los proyectos implementados se articulará con el PEC y los espacios de aprendizaje definidos por los mayores.

⁵ De acuerdo con el indicador acordado en la MPC, este se calcularía sobre el número de modelos de coordinación implementados sobre el de modelos de coordinación concertados. Así las cosas, cabría la posibilidad de que el resultado anualmente siempre fuera 100%, distorsionando la expectativa de ambas partes, en tanto está el interés que para el cumplimiento del compromiso G28, se cuente con un documento de referencia conceptual en relación con la construcción de los modelos de coordinación, por un lado; y por el otro, el centro del compromiso: la construcción y la implementación de los modelos de coordinación.

En cuanto al documento, el 6 de abril de 2020 se envió a la MPC la síntesis de los referentes de Parques Nacionales Naturales ha construido con base en su experiencia acompañado de los informes de la implementación de los REM (G29). Y en cuanto a los modelos, durante 2019, se concertó el modelo de coordinación con los 4 pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta, que este año ya se encuentra en implementación conforme lo registra el informe.



Resultados: Se presenta a la comunidad una propuesta de educación comunitaria basada en los elementos que articulan al REM y al PECC que se encuentra en revisión por parte de las autoridades. Se espera definir ruta de trabajo.

- **PNN Orquídeas. Resguardos de Valle de Pérdidas y Resguardo Chaquenodá:** Presentación a las autoridades de una propuesta metodológica para el desarrollo del acuerdo de consulta previa relativo a concertar la reglamentación y el ordenamiento del área traslapada bajo principios ancestrales y ambientales. De esta manera, se propone identificar y construir aquellos elementos e intereses comunes, que articulados, permitan la gestión y el manejo del territorio traslapado, tomando como referencia los ejes de territorio, gobernanza, cultura y gestión conjunta con el propósito de consolidar el territorio para garantizar la conservación biofísica y cultural de las áreas traslapadas; construir modelos de gobernanza que garanticen el fortalecimiento del gobierno propio indígena, el cumplimiento de la misión institucional y las funciones y competencias de la autoridad ambiental, y contribuir a la recuperación y fortalecimiento cultural de las comunidades indígenas señaladas.
- **PNN Utría – Resguardo Chorí- Jurubirá – Alto Baudó:** Resultados por acciones acordadas para el 2019 en el eje de territorio:
 - Implementar el programa Desarrollo Local Sostenible (DLS) en la línea de Pesca. En este momento se está adelantando visita por el auxiliar enlace indígena DLS a las comunidades REM y poniendo en aprobación y ajuste la agenda para el mes de octubre y noviembre. Después de tres meses se pudo realizar la contratación del Auxiliar Enlace Indígena DLS y se han entregado a la fecha el 80% de los insumos que corresponden a esta línea. En el ingreso que se está coordinando se realizará una reunión exclusiva con los beneficiarios/as de este componente para sistematizar los aprendizajes de este proceso y entregar los insumos que faltan. Lo más importante es que se comprendan por las autoridades, ACIOKENDO y la comunidad que el programa DLS hace parte de la implementación del REM.
 - Sistematización a la revisión de los planes de monitoreo de la comunidad y del área protegida. La profesional de monitoreo se encuentra actualizando el portafolio de investigaciones por los cambios efectuados en el proceso de ajuste de Plan de Manejo. Por otra parte, se cuenta con un documento base para afianzar el proceso de monitoreo que será presentado a la comunidad.
 - Fortalecimiento a la guardia indígena en temas relacionados con manejo fauna silvestre (animales del monte). En este momento se está adelantando visita por parte del equipo DLS a las comunidades y poniendo en discusión la agenda para el mes de octubre y noviembre.
 - Se iniciará la Escuela de Formación de Enlaces Indígenas. (actividad asociada a Prácticas pedagógicas de Enlaces en las comunidades en compañía con la profesional de EEM y Monitoreo) Se definieron los ejes temáticos propuestos para un desarrollo de 14 espacios, divididos en 5 ejes según el objetivo de brindar a los compañeros enlaces indígenas, los conceptos y herramientas técnicas que permitan representar con seguridad y confianza ante las comunidades. Los ejes temáticos son: Parques nacionales, Estrategias de manejo, Conservación, Pensamiento Embera y Legislación indígena (apoyo de la DTPA/Central).
 - Realizar el análisis con la comunidad, para definir la pertinencia del objetivo de cría de especies menores. Con respecto a las experiencias previas con proyectos anteriores. - Se revisará en el 2020
- I. **Eje de gobernanza.**
 - a) Realización de la mesa operativa del REM. Se llevó a cabo la instancia técnica del REM donde se realizó seguimiento a la ejecución realizada por el área protegida en el año 2018 y se priorizó la implementación de acciones para el año 2019. Se queda pendiente de acordar agenda con nivel central y territorial para hacer comité operativo o comité coordinador cerrando el año, como se quedó en la reunión pasada de comité operativo, celebrada en Utría en el mes de julio.



- b) Concertación del plan de acción 2019 del REM, según lo priorizado en las instancias de concertación. En el Marco del comité operativo del REM se realizó la priorización de actividades para la implementación del REM año 2019. Se desarrollará proyección 2020 en la próxima instancia que se reúna en los siguientes meses
- II. Eje de gestión los resultados fueron los siguientes:**
- a) Realizar un encuentro con otras comunidades indígenas del área de influencia de PNN Utría para definir líneas de trabajo. Del 12 al 14 de julio 2019 se realizó el encuentro entre las comunidades indígenas traslapadas con el área protegida, en esta reunión se realizó un análisis del estado de relacionamiento con cada uno de los RI y se definieron líneas de trabajo para el año 2019.
 - b) Identificación de líneas para tratar o compartir con otros grupos étnicos. - En el marco del encuentro interétnico se definieron líneas de trabajo con las comunidades de los Resguardos Indígenas que participaron del evento y se deja una mirada clara de intercambio más profundo frente a la recuperación de saberes e intercambio entre comunidades REM y Santa María de Condoto (Plan de Vida).
- **PNN Katíos – Comunidad Wounaan Juin Phubuur:** En cuanto al eje territorio, los resultados fueron los siguientes:
 - Realizar un seguimiento sistémico a las parcelas de recuperación ecológica donde se han realizado actividades los años anteriores. Se realizó seguimiento a nueve (9) parcelas para el proceso de recuperación de árboles forestales de especies nativas, se han encontrado que están en buen estado y aportan a la conservación del río.
 - Definir los sitios más afectados en la orilla del río para continuar con el repoblamiento con plantas de interés cultural. Se identificaron 25 sitios a la orilla del río cacarica sector Juin Phubuur, se cuenta con las respectivas coordenadas. Se encontró que las principales afectaciones son por las prácticas agrícolas en la ribera del río por erosión y la caída de árboles. Se propone que estas orillas se realicen enriquecimiento con especies de interés cultural, entre otras Pichindé.
 - Continuar con la Estrategia de Educación Ambiental. Se dio continuidad a la estrategia de obteniendo como resultado los calendarios ecológicos, la cartilla REM traducida y la actualización de alertas tempranas.
 - Definir una estrategia de comunicación para compartir los calendarios ecológicos con la comunidad y en la escuela. Se realizó un video de socialización de los calendarios ecológicos los cuales aportaran a la regulación interna, monitoreo y fortalecimiento de prácticas
 - Realizar un Intercambio de experiencias con la comunidad indígena (Yaberaradó) para conocer sobre el proceso de diversificación de semillas autóctonas, como la jagua. Se definió y realizó el intercambio con la comunidad de Nutibara – Tablaito en el municipio de Frontino; la cual, tuvo como objetivo intercambio de experiencias y conocimiento en producción de semillas de caña y panela en unidades productivas.
 - Realizar una evaluación sobre la implementación de las alternativas DLS y si esta aporta o no la disminución de presiones en el AP. En el marco de la implementación del programa de DLS-UE se está aplicando la evaluación de sostenibilidad la cual aportará a definir el aporte que el programa realizado a la disminución de presiones hacia el área protegida
 - Actualización sobre temas de riesgo y alertas tempranas en el marco del fortalecimiento de competencias con los agentes ambientales. Se realizaron jornadas para la actualización de alertas tempranas socializando el PECDN del PNN Los Katíos.
- I. Eje gobernanza:**
- a) Gestión para la implementación del Plan de Formación de líderes acordado con la implementación del Plan de Formación de líderes acordado con la comunidad en 2017 con apoyo de WOUNDEKO -Se gestionó con el SENA la implementación de un curso para los agentes ambientales sobre manejo de recursos naturales y vivero, el cual se llevó a cabo



desde abril a octubre de 2019 apoyado por FEDECACAO. El equipo del Parque dictó los talleres de restauración, manejo de residuos sólidos. En total se dictaron 4 temas de los 9 temas del componente territorio

- b) Crear una estrategia de divulgación del REM (comunidad sugiere VideoClip). Se están diseñando los guiones para comenzar con las grabaciones con la comunidad o en su caso con líderes o agentes ambientales para finalizar este Video y darle divulgación en medios
- c) Consolidar los reglamentos internos previamente concertados. Gestión y articulación institucional y acompañamiento de WOUNDEKO para la asesoría en la construcción del reglamento interno en lo concerniente al componente ambiental desarrollado en el REM
- d) Seguimiento a los compromisos de la Minga Interinstitucional. "Se realizó coordinación e integración entre las tres comunidades (Puente América, Bijao y Juin Phubuur) con el acompañamiento del equipo del Parque para la limpieza del río Cacarica con el fin de avanzar en el manejo y lograr el beneficio de la navegabilidad para todos. La actividad se realizó los días 27 y 28 de septiembre de 2019
- e) Se llevó a cabo la IV Reunión de la Mesa de Concertación Cacique Isaac Chocho Quiroz, con participación de las dos autoridades, PNN Los Katíos y la Autoridad Indígena, representada por los Wounaan y se priorizaron y definieron actividades para implementación año III del REM.

II. Eje de cultura, los resultados fueron:

- Articular la actividad del banco de semilla se realiza las actividades para la investigación sobre plantas de interés cultural – investigación propia sobre especies priorizadas con la comunidad y conocimiento tradicional. Se realizó investigación participativa sobre la línea base para el VOC recurso forestal con los agentes ambientales. Sin embargo, se requiere realizar investigación en plantas de interés cultural, se estima que esta actividad queda reprogramada para el año siguiente de implementación del REM.
- Se elaboró la cartilla del REM traducida en el idioma Wounaan que una vez sea revisada por los docentes se puede imprimir y socializar en la escuela.
- Continuar apoyando las actividades de intercambio de experiencias con las comunidades aledañas, incluyendo la comunidad Darién de Panamá. Se propusieron y realizaron intercambios en aspectos productivos, para unidades productivas paneleras de Frontino y para semillas de caña panelera; en este intercambio, los Wounaan aprendieron el proceso de producción de panela, igualmente, conocieron la infraestructura productiva requerida.
- **SFF Flamencos – Resguardo Perraptu:** Teniendo en cuenta la necesidad de actualizar el instrumento de planeación del SFFF, y tras analizar diversas situaciones en el área protegida, los usos que hacen las comunidades wayuu y las comunidades negras al interior de la misma, así como el estado actual de relacionamiento con los grupos étnicos, se acordó que el instrumento de planeación del AP sería un REM, en lo posible articulado a acuerdos con las comunidades negras. En el 2019 se realizó una evaluación interna de PNN respecto la REM firmado en el 2009, en la cual se analizó el funcionamiento del mecanismo de coordinación (comité directivo, comité operativo y Yanama) desde el 2009. Así mismo se analizó la implementación de la zonificación acordada y las líneas estratégicas del plan de acción. Sobre la primera se consideró en general que faltó socializar la zonificación y los reglamentos con las comunidades y las disputas internas también dificultaban la implementación de los reglamentos. Respecto al plan estratégico, se habían planteado seis líneas estratégicas: 1. Fortalecimiento de la gobernabilidad y consolidación de la cultura tradicional. 2. Restauración ecológica participativa y sistemas sostenibles para la conservación. 3. Ecoturismo. 4. Educación ambiental. 5. Investigación y monitoreo. 6. Recuperación y manejo de ecosistemas acuáticos. Finalmente se estableció una ruta de trabajo con las autoridades para la construcción conjunta del REM. Se acordaron realizar talleres de construcción conjunta en las comunidades por sectores estableciéndose los siguientes grupos: Grupo 1: Cari cari, La Y, el Pajal y Caimito. Grupo 2:



Lomafresca, Chentico, La Guásima. Grupo 3: Tocoromana, Los Coco y Palaima. Se definieron componentes del documento y se definió la metodología a seguir.

- **PNN Macuira – Resguardo de la Alta y Media Guajira.:** La actualización de este REM se suscribió en el mes de junio del 2019. En este marco se llevaron a cabo talleres de los componentes de diagnóstico, ordenamiento y plan estratégico, mediante el desarrollo de reuniones grandes (Outkajawaa Mülouska), los cuales contaron con la activa participación de las autoridades tradicionales y líderes comunitarios de los cuatro sectores de manejo del área protegida. Por lo tanto, en este informe se presenta la implementación del REM, así como el trabajo que implicó su actualización durante el 2019 por parte de las dos autoridades.
 - a) **ANAATA JUKUA'IPA A'YATAWAA.** Anaata jukua'ipa a'yatawaa es la instancia de coordinación del REM entre Autoridades Tradicionales y miembros del equipo de trabajo del PNN de Macuira. Se realizaron dos (2) reuniones en el último trimestre del 2019, una en Nazareth el 19 de diciembre de 2019 y el segundo en el territorio Jalein el 20 de diciembre, con el objetivo de socializar los resultados del plan de trabajo del REM del año 2019 y la proyección para el año 2020.
 - b) **Reuniones comunitarias por territorio.** Con el objeto de hacer un diálogo genuino con las Autoridades, líderes y comunidad sobre gobernanza y tala selectiva, donde se expuso los principales contenidos del documento de planeación del REM. Por ello, se efectuaron 2 reuniones, una en Kaparala, el jueves 7 de noviembre de 2019 y la otra en Kajashiwo'u el viernes 8 de noviembre, donde se socializó el proyecto Nueva Zelandia que ejecutó Artesanías de Colombia con la comunidad wayuu y se espera la vinculación de Parques Nacionales Naturales de Colombia. También se hizo un diálogo sobre el seguimiento de la tala selectiva con equipos o herramientas de otros usos, que se da en los territorios visitados.
 - c) **Prevención, Vigilancia y Control en los sectores de manejo del PNN de Macuira.-** En el cuarto trimestre de 2019, se desarrollaron 18 recorridos de PVC distribuidos en los cuatro sectores de manejo (Kajashiwo'u, Anuwapa'a, Siapana y Tawaira) , integrando avistamientos de flora y fauna, y datos relacionados con las presiones encontradas y que afectan de alguna manera la serranía de La Macuira. Así mismo, el número de presiones mayormente reportadas, están relacionadas con la presencia de ganadería al interior del AP, procesos erosivos derivados de la reciente temporada de lluvias, quemas y eventos de tala selectiva.
 - d) **Actividades de educación ambiental en las sedes educativas ubicadas en el PNN de Macuira y su zona de influencia.** En el último trimestre del año 2019 se realizó una visita a las sedes etnoeducativas de Sipanao y Kajashiwo'u, donde al primero se subdividió en dos grupos para poder acoplar un tema con los diferentes grados escolares. La sede Sipanao se encuentra en el sector de manejo de Anuwapa'a, hace parte de la I.E. Internado de Nazareth. Allí se abordó la temática de concientizar sobre el uso de energías renovables. En la sede etnoeducativa San José de Kajashiwo'u, en el sector de manejo del mismo nombre se realizó una charla para dar a conocer la importancia de la serranía de la Macuira.

Desarrollo del programa Rancherías saludables en los territorios (Mmalaülü, Anuwapa'a y Julirümüno'u) y jornada interinstitucional Nazareth.- En la comunidad de Waawatui que hace parte del territorio traslapado Mmalaülü, al norte del PNN de Macuira, que se encuentra en inmediaciones del principal centro poblado de Nazareth, se llevó a cabo una jornada interinstitucional de recolección de residuos sólidos. La brigada forma parte de las actividades del Programa Rancherías saludables asociado a la estrategia de educación ambiental del área protegida. La brigada de recolección fue precedida de una campaña educativa dirigida a las comunidades a través de distintos medios de comunicación, entre ellos Ecos de La Makuira, Colombia estéreo Nazareth del Ejército Nacional y la difusión por parlantes en el lugar de la jornada.

Desarrollo del programa de sensibilización en tema ambiental por emisoras locales .- Se trabajaron diversos jingles sobre el PNN de Macuira y la necesidad de conservación, para ser difundidos por la emisora "Ecos de la Makuira" y por la red de emisoras del Ejército



Nacional “Colombia estéreo Nazareth 105.9 FM”; a través de la emisora “Jujunula Makuira: Ecos de La Makuira” ubicado en el corregimiento de Nazareth, se trabajó un programa radial sobre la conservación de las serpientes

- e) **Restauración ecológica participativa y manejo de fuentes hídricas.** En el PNN de Macuira se tienen 3 parcelas de restauración ecológica y 1 de investigación; una en cada sector de manejo Kajashiwo’u, Anuwapa’a y Siapana. En los recorridos de prevención, vigilancia y control (PVC) realizados en 2019, se pudo levantar información acerca del estado estructural del aislamiento
- f) **Monitoreo e investigación:** Se elaboró el informe de Línea Base de una de las prioridades integrales de conservación (PIC), “Formaciones vegetales que contribuyen a los procesos de recarga, regulación climática y alimentación de sistema hídrico, de importancia ambiental y sociocultural para las comunidades wayuu de la Macuira y la región de la Alta Guajira” Así mismo se consolidó la información técnica para la implementación de un proyecto silvopastoril en la comunidad de Jalein, del sector de Tawaira, en convenio por suscribir entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y AGROSAVIA, donde el objetivo es implementar una estrategia de uso y manejo sostenible de la biodiversidad en la comunidad indígena wayuu Jalein, zona de influencia del PNN de Macuira, La Guajira. Este proyecto de investigación va articulado con el Régimen Especial de Manejo del PNN de Macuira, en actividades como: 1. Gestión de proyectos productivos en las zonas de alta densidad de uso y zona de influencia del PNN de Macuira para la disminución de presiones en la zona sagrada y 2. Cogestión para el desarrollo de eventos orientados al intercambio de saberes en materia de buenas prácticas de manejo agropecuario, estas actividades bajo el enfoque de sostenibilidad ambiental y socioeconómica para el área protegida.
- g) **Sistemas sostenibles para la conservación y ecoturismo (POE):** En esta línea estratégica, en el PNN de Macuira se viene ejecutando actualmente el proyecto de desarrollo local sostenible (DLS) financiado por la Unión Europea, para implementar un mejoramiento de las iniciativas económicas de familias artesanas, agricultoras y los prestadores de servicios ecoturísticos tales como los hospedajes e intérpretes del patrimonio. Para la línea estratégica Fortalecimiento a la Gobernanza y educación ambiental, se cumplió la meta Documento del Plan de Ordenamiento Ecoturístico adoptado con las autoridades tradicionales, líderes y comunidad en el marco del REM. Por su parte, para la meta Plan de formación y/o capacitación para Prestadores de Servicios Asociados al Ecoturismo (PSAE) elaborado e implementado, se realizó un documento que recoge las pautas metodológicas necesarias para emplear el PSAE para el AP. En la línea estratégica Alternativas sostenibles para la conservación, se realizó una propuesta económica para ser presentada al programa DBAP-KfW, como parte del cumplimiento de la meta Sendero interpretativo diseñado de manera conjunta entre Parques, Autoridades Tradicionales y comunidades. Y para la línea estratégica de Monitoreo e investigación, se construyó una propuesta metodológica como parte de la meta informe técnico en dónde se cuantifiquen los actores y la evaluación del impacto generado por el turismo local, el documento base de la meta Programa de monitoreo de impactos del ecoturismo en implementación y se siguen desarrollando actividades de gestión documental para las metas Aplicación y consolidación de las encuestas de satisfacción de visitantes y Efectuar el registro continuo de ingreso de visitantes al área protegida.
- h) **Actualización del REM:** Análisis de información biológica, ecológica, social y cultural recopilada a partir de los consejos de sabios, la actualización de censos, recorridos de vigilancia y control y fundamentalmente de los espacios de trabajo con las autoridades tradicionales y líderes en el marco de la ruta de actualización del documento. Como punto de inicio, y teniendo en cuenta la evaluación de la implementación del REM suscrito en el 2011, se identificó la necesidad de completar/actualizar los siguientes temas:



- En el diagnóstico conjunto del territorio, temas referentes a elementos importantes de los territorios de E'irukuu, problemáticas socioambientales y cambios en los patrones y dinámicas culturales.
- En el componente de gobernanza, en cuanto a los mecanismos e instancias de coordinación y participación.
- En el ordenamiento del territorio ajustado al diagnóstico de la realidad territorial y la zonificación para el manejo, además de los avances del ordenamiento ecoturístico.
- En el plan estratégico, donde se incluyó la revisión conjunta de las líneas estratégicas, objetivos estratégicos y de gestión, así como las necesidades que surgieron durante el proceso de actualización.

Así se tejió de manera conjunta la construcción y concertación de este documento REM, durante la vigencia 2019 que concreta el ejercicio de la función pública de la conservación; se estructura en cuatro segmentos, debidamente articulados que reflejan la realidad del territorio, Parque Nacional Natural de Macuira, su organización o regulación, estructuras para la coordinación y retos por adelantar de manera conjunta.

- **PNN Paramillo - Cabildo Mayor Indígena de Chigorodó (CMICH), los Cabildos Locales de Polines, Guapa, Saundó, Dojura, Chigorodocito**

En la vigencia 2019, se definieron algunos temas en común a desarrollar en el marco del convenio Fundación Ecosistema del Caribe- Fundación Ecodeca: El CMICH ha manifestado con preocupación las problemáticas que poseen respecto a la falta de claridad de los linderos en sus respectivos resguardos. Actualmente, existen dinámicas de disputas territoriales entre los embera y algunos Capunia (los no-indígenas) de la zona quienes vienen acaparando tierras dentro de los resguardos y explotando recursos. Tanto para las autoridades Embera de Chigorodó y Mutatá este tema es transversal e imperante, teniendo en cuenta que aclarar los linderos y otras problemáticas de orden territorial en los resguardos va a permitir mejor planificación y aprovechamiento del territorio y por ende, propicia el fortalecimiento de la autonomía, la gobernanza y los procesos de restauración o conservación ecosistémica. el CMICH y el PNNP acordaron darle continuidad a esta línea de trabajo, pero vista desde la perspectiva del trabajo interinstitucional y en el que, como primera medida, se consideró la necesidad de acudir a entidades como la Agencia Nacional de Tierras ANT. Estos ejercicios se plantearon para los resguardos: Jaikerazavi, Chontadural Cañero, Polines y Yaberaradó.

El CMICH y PNN Paramillo también ratificaron abordar un diagnóstico de residuos en los resguardos Yaberaradó y Polines por petición del Cabildo Mayor. A este punto hay que precisar que, aunque el PNN Paramillo, no es la autoridad ambiental competente en la zona para darle una ruta o un manejo técnico a dichos residuos, sí puede contribuir a realizar un ejercicio de diagnóstico que permita conocer la problemática y desplegar acciones educativas que contribuyan a mejorar dicho aspecto desde los aportes profesionales con que cuenta el equipo de Abibe. Así, se socializó y coordinó con el gobernador y los líderes del Cabildo Mayor Indígena de Chigorodó para construir el documento del diagnóstico del manejo integrado de los residuos sólidos en el resguardo de Yaberaradó y Polines. Se concertaron las acciones de la metodología por parte del pueblo emberá en el territorio. De esta manera se acordaron las herramientas metodológicas para usar en campo: a. instrumentos de recolección de información tales como encuestas y entrevistas. b. Diagnóstico participativo (cartografía social). c. Aforo de residuos.

Otro punto importante del convenio 2019, tanto para CMICH como el Cabildo Mayor Indígena de Mutatá (CMIM), tiene que ver con la revisión conjunta del acuerdo REM firmado en el año 2007 y que ha sido la carta de navegación de las acciones adelantadas hasta la fecha. Este proceso implicará, de acuerdo con lo que se estipuló en las reuniones, hacer una revisión crítica de dicho acuerdo, de manera conjunta entre PNN Paramillo, CMIM y CMICH que retroalimente el proceso y permita establecer cuáles han sido los alcances de este acuerdo, las debilidades y fortalezas sus líneas de acción. Y finalmente, si es necesario, replantear nuevas líneas de trabajo de acuerdo con



las necesidades que presenta actualmente el territorio que convoca a las comunidades embera y al PNN Paramillo.

Con el CMIM se desarrolló un espacio de trabajo coordinado con el objetivo de socializar con los líderes y lideresas, el Plan de Ordenamiento Ambiental del Territorio; especialmente los reglamentos de uso del suelo y el plan de acción para realizar ajustes finales.

Por otro lado, en la agenda del PNN con el CMICH se acordó realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo una visita de reconocimiento en terreno, de la zona de traslape entre el CMICH y el PNN Paramillo en compañía de la guardia indígena, ya que se necesita hacer un reconocimiento del territorio y dejar claridad que se trata de territorios pertenecientes a las comunidades embera del CMICH.

En lo que comprende la línea de monitoreo de fauna y flora al interior de los resguardos del municipio de Mutatá presentan un gran potencial en biodiversidad ecosistémica por lo que han solicitado al PNN Paramillo el apoyo para la conservación y monitoreo de estas áreas. En este proceso se proyecta la compra de 10 cámaras trampa que quedarán como equipos del CMIM, con el fin de seguir realizando nuevos procesos de seguimiento y a partir de allí poder gestionar estrategias para la conservación de la riqueza ecosistémica.

Por último, en el marco del proyecto relacionada con la caracterización de flora y fauna en los sitios sagrados de los resguardos Embera Yaberaradó y Polines en el municipio de Chigorodó, del cual el PNN Paramillo es aliado, se han realizado actividades o apoyos coordinados con el CMICH y la Universidad de Antioquia principalmente. Uno de los propósitos importante del PNNP es el de contribuir a la identificación de los sitios sagrados y de los valores objeto de conservación en estos lugares, ya que los resguardos, se localizan sobre un área de traslape con el AP, lo cual se convierte en un factor especial de manejo.

- **PNN Tayrona y Sierra Nevada de Santa Marta:** concertación del modelo de coordinación con las autoridades de los 4 pueblos .-Durante la vigencia 2019 (22 de febrero de 2019) se alcanzó la fase de protocolización de acuerdos entre los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Parques Nacionales, en el proceso de consulta previa del Plan de Manejo conjunto denominado: HACIA UNA POLÍTICA PÚBLICA AMBIENTAL DEL TERRITORIO ANCESTRAL DE LA LÍNEA NEGRA DE LOS PUEBLOS IKU, KÁGGABA, WIWA Y KANKUAMO DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA EN LA CONSTRUCCIÓN CONJUNTA CON PARQUES NACIONALES NATURALES (JWISINKA JWISINTAMA - MAMA SUSHI - SHE MAMASHIGA).

Los acuerdos protocolizados en relación a las implicaciones identificadas, fueron:

Implicación: La necesidad de tener un plan de manejo para el PNNSNSM y el PNN Tayrona conforme a lo dispuesto en el decreto 2372 de 2010 por el cual se reglamenta el Decreto 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 2016 de 2010, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones; implica ponerlo en diálogo con la Ley de Origen y el sistema de gobierno propio de los pueblos Kággaba, Iku, Wiwa y Kankuamo en el territorio tradicional y ancestral de la Línea Negra, construirlo e implementarlo de manera conjunta entre PNNC y los cuatro pueblos.

Los acuerdos giraron en torno a los principios de entendimiento y relacionamiento entre PNNC y los cuatro pueblos indígenas de la SNSM; al componente de ordenamiento y zonificación; al componente estratégico; a la coordinación entre PNNC y los cuatro pueblos indígenas de la SNSM y las garantías de implementación del plan de manejo.

Respecto a la activación del mecanismo de coordinación intercultural, responde a los mecanismos construidos durante el proceso de construcción y consulta previa del instrumento de planeación. Este modelo está compuesto de los siguientes comités: directivo, técnico y operativo. Durante la vigencia 2019 se han desarrollado e implementado las siguientes instancias de coordinación:

- a) Marzo 21 y 22 de 2019: Comité técnico en el que se abordó la preparación del primer comité directivo de Plan de Manejo Conjunto.



- b) Abril 1 de 2019: Se formalizó la estructura de coordinación entre las dos autoridades, presentación, revisión y aprobación del plan de acción del Plan de Manejo Conjunto (plan estratégico y plan de acción) y mecanismo de gestión financiera acordado.
- c) Octubre 9, 10 y 11 de 2019: Comité técnico para acordar la implementación de los acuerdos protocolizados de consulta previa de las estrategias regionales entre SFF Ciénaga Grande Santa Marta, Vía Parque Salamanca, SFF Los Flamencos, PNN SNSM y PNN Tayrona, elaboración de ruta de trabajo para el cumplimiento de los acuerdos de consulta previa de carácter regional, revisión de las propuestas presentadas por los pescadores, campesinos, propietarios y prestadores de servicios asociados al ecoturismo, en las mesas de socialización y pedagogía del Plan de Manejo Conjunto de las dos áreas protegidas.
- d) Octubre 31 de 2019: Presentación al Comité Directivo los avances de las socializaciones del Plan de Manejo y los resultados del análisis del Comité Técnico.

Es importante mencionar que, como gestión previa a la adopción del plan de manejo protocolizado, en el año 2019 se adelantaron mesas de trabajo para la socialización del plan de manejo de los Parques Nacionales Naturales SNSM y Tayrona construido con los cuatro Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta. De manera general, en estos espacios se presentaron inquietudes de los diferentes grupos sociales e instituciones relacionados con las áreas protegidas, con el propósito de fortalecer los procesos de participación ciudadana como derecho fundamental. Entre los temas planteados por los asistentes a las mesas de socialización, se encuentran los relacionados con su participación en la construcción del Plan de Manejo, el desarrollo del proceso de saneamiento de predios ocupados por población campesina, la zonificación, uso y manejo del territorio, el desarrollo de actividades económicas productivas, como el caso del turismo y la agroindustria del banano, entre otros.

Avance Cualitativo 2020:

Para cumplir con este compromiso, en noviembre se definió que se requiere un documento de referencia que fundamente los modelos de concertación y para ello, en el informe de seguimiento a la implementación del Regímenes Especiales de Manejo (REM), la entidad expone los principales argumentos bajo los cuales ha orientado su construcción e implementación en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales que tienen relacionamiento con territorios colectivos de pueblos indígenas:

- a) Los derechos fundamentales de los grupos étnicos como base para el desarrollo de las Estrategias Especiales de Manejo y lineamiento de política pública
- b) Ordenamiento ancestral y/o tradicional como fundamento del ordenamiento ambiental del territorio en áreas protegidas del SPNN relacionadas con territorios colectivos de grupos étnicos
- c) Gobernanza como garantía del pleno ejercicio de los derechos en la conservación de áreas protegidas relacionadas con territorios colectivos de grupos étnicos

Por otro lado, se avanza en estos primeros meses del año en las rutas de trabajo para la construcción e implementación de los modelos de coordinación descritos, bajo las condiciones generadas por la emergencia sanitaria y el aislamiento obligatorio preventivo, así como las consecuencias generadas por la incursión de las disidencias de las FARC en las áreas protegidas de la amazonia, como es de amplio conocimiento. Así, se ha aprovechado para planear actividades en cada uno de los equipos de trabajo de acuerdo con los recursos disponibles a febrero y marzo. Se han identificado énfasis, prioridades y requerimientos y de acuerdo con ello, se cuenta con un plan de trabajo que seguramente debe ser ajustado según la situación actual. Aún no se reporta porcentaje de cumplimiento en tanto se definió que la periodicidad de este indicador es anual.

En relación con cada uno de los procesos, los avances a marzo de 2020 son:



- **PNN Nevado del Huila – Resguardo Nasa We´sx Gaitania.-** Durante el primer trimestre se elaboraron los estudios previos con las autoridades del resguardo para sustentar el convenio a fin de amparar las acciones convenidas con el comité operativo a finales del 2019. Elaboración conjunta del Informe de Implementación del REM para presentar a la Mesa Permanente de Concertación de conformidad con el compromiso G29. Infortunadamente no alcanzó a sesionar el Comité Operativo y el Decisorio por asuntos administrativos y la declaración de la emergencia sanitaria.
- **PNN Orquídeas – Resguardo de Valle de Pérdidas y Resguardo Chaquenodá.** La propuesta metodológica para avanzar en el cumplimiento del acuerdo 10 en el marco de la consulta previa del Plan de Manejo, fue presentada a las autoridades en el 2019. Se espera que durante la vigencia pueda ser analizada por las autoridades para llegar a acuerdos sobre su implementación. Actualmente se gestiona un convenio con la Organización Indígena de Antioquia.
- **PNN Utría – Resguardo Chorí- Jurubirá – Alto Baudó.** Se realizó un acercamiento con los Gobernadores de los Resguardos Indígenas que traslapan el PNN UTRIA, acordando la fecha para una reunión de seguimiento y avances del Rem y que las comunidades que no están en el REM puedan conocer el trabajo realizado. se programa para el mes de abril, fecha pospuesta por la cuarentena nacional. Esta acción corresponde a la necesidad de consolidar las instancias de coordinación entre autoridades tradicionales indígenas y PNN.
- **SFF Flamencos – Resguardo Perraptu.** Durante el primer trimestre del 2020, se detalló esta ruta de trabajo. En esta ruta de trabajo, respecto al relacionamiento con las comunidades negras, se acordó realizar un diagnóstico previo, un diálogo a partir de intereses, reconstruir el relacionamiento y desarrollar estrategias a partir del papel de PNN. Así mismo se propuso conformar un espacio de coordinación entre las comunidades indígenas, las comunidades negras y los habitantes de la cuenca Tomarrazón-Camarones, la cual alimenta la Laguna de Navío quebrado.
- **PNN Macuira – Resguardo de la Alta y Media Guajira. -**
A continuación, se presenta de manera generalizada las acciones de implementación de la estrategia Régimen Especial de Manejo (REM) efectuadas en el primer trimestre de 2020 en el PNN de Macuira, teniendo cuenta las siguientes líneas estratégicas acordadas con las autoridades tradicionales.

a) Fortalecimiento de la gobernanza y educación ambiental

Se desarrollaron reuniones comunitarias en los distintos sectores de manejo del área protegida, donde la finalidad principal era la de socializar las acciones que realiza el PNN de Macuira en el territorio.

El 25 de enero de 2020, se desarrolló una reunión en el corregimiento de Nazareth con las autoridades tradicionales de los territorios traslapados en sitios con vocación ecoturística, quienes no habían podido participar de la reunión de Anaata Jukua'ipa A'yatawaa el día 19 de diciembre de 2019 en Nazareth, por lo cual, se les presentó el plan de trabajo final y la propuesta para el 2020 en un evento con un grupo pequeño de autoridades con el objetivo de revisar de manera conjunta la medida de manejo que restringe el paso de vehículos que desde Nazareth conduce en dirección al lugar denominado Shiishima'ülü camino a las Dunas de Aleewolu'u. En esta reunión se logró importantes logros.

El 19 de febrero de 2020, se realizó una reunión comunitaria con la familia lipuana del territorio Akumerapü, del sector de Siapana, con el objetivo de socializar el proceso de selección del personal nuevo a trabajar con PNNC en la actual vigencia, ya que para ellos no había sido un proceso limpio y se estaban quejando al respecto, por ello se desarrolló la reunión para darle respuesta a esa queja y contarles cómo fue el proceso de selección de los nuevos operarios, la cual fue realizada por medio de una presentación en PowerPoint liderada por el jefe de área protegida y se trataron entre otros temas, lo relacionado con el respeto al horario de uso de las instalaciones de la infraestructura de la sede, se precisó la



diferencia entre una antena de comunicación celular y la antena de estación meteorológica instalada en la sede, ya que en otros territorios se había presentado una desinformación al respecto, tratando de generarse un diálogo sobre cobros por arrendamiento de terreno.

La reunión, finalizó con la comprensión de los temas tratados y la aceptación de la información entregada por el PNN de Macuira al respecto de la estación meteorológica. También fue un llamado para que la joven autoridad tradicional sea quien lleve las riendas de los asuntos del territorio y no terceros. Sin embargo, ante el asunto de que PNNC deba concederles a la familia lipuana del territorio Akumerapü 1 cupo para el cargo contratista y otro cupo para el sector de Siapana tal como se tenía hasta el año 2017, al año siguiente no se vieron reflejados con el contratista que seguiría porque arrojó buenos resultados en la evaluación para su continuidad en el PNN en el año 2018, por lo cual el PNN de Macuira consideró entonces dejar que el contratista siguiese, pero desde otro sector del AP, razón por la cual, ahora, los lipuana de Akumerapü se unieron para volver a reclamar este cupo que tenían y habían perdido por su inconformismo con el joven contratista de ese entonces. Para finalizar, el jefe de área protegida les propuso que esa decisión no la tomaría solamente el AP, sino que se comprometería a elevarlo a la instancia de coordinación Jutkataa Mülouskaa de la presente vigencia.

El 25 de febrero, se procedió a la visita de una familia asentada en zona de traslape con el PNN de Macuira, quienes hospedaban a dos ciudadanos extranjeros sin el conocimiento de PNN ni de la autoridad tradicional, por lo tanto, fue conveniente la realización de una reunión comunitaria con las familias de padre del e'irukuu Paüsayuu, ubicadas en la ranchería Makuira Ko'ushotpa'a, jurisdicción del territorio Walapunuu, que son del e'irukuu Uliana con origen ancestral en Moochoma'ana. La reunión estuvo presente la profesional de ecoturismo, Laura Rodríguez, para respaldar la solución en caso que sean familias de la zona ecoturística ofreciendo un servicio a visitantes que no estaría contemplado en el Plan de Ordenamiento del Ecoturismo (POE), como tampoco lo contempla el REM, por ello, se procedió a realizar la reunión para dialogar con las partes, donde se aclaró que los extranjeros no son turistas, sino que estaban en un trabajo audiovisual con la mencionada familia wayuu, quienes estaban haciendo unas tomas sobre la vida de ellos, con base en un trabajo de grado que realizó otra extranjera mucho antes que ellos y con la misma familia en el PNN.

Por ello, se supo del interés suscitado por familias de este territorio para que más adelante puedan ofertar algunos servicios relacionados al Ecoturismo como el de hospedaje a visitantes, así como el desarrollo de unos proyectos de emprendimiento por parte de una familiar que se encuentra establecida de manera temporal en la ciudad de Bogotá, como es el caso del proyecto de manualidades con hombres y mujeres de la comunidad para elaborar muñecos de barro y uno relacionado con la apicultura. De esta reunión se levantó un acta y se procedió a informar al jefe para verificar otros procedimientos con el caso de la presencia de los extranjeros

El 3 de marzo, se llevó a cabo una reunión comunitaria en el territorio Tawaira, del sector Noroccidental del área protegida para hacer seguimiento a un caso de aprovechamiento de madera en relación a una tala selectiva desarrollada en el territorio, que fue avistada en el marco de Prevención, Vigilancia y Control (PVC), por lo cual se logró limar algunas asperezas en la reunión que se presentaron en la familia del e'irukuu Epieyuu, logrando aclarar y dejar por sentada la posición del PNN frente a acciones afines.

Territorio Kaneweru, del sector sur (Siapana) el 5 de marzo, donde se dio a conocer la nueva autoridad tradicional que reemplazaría al finado Israel Sulbarán, que sería el joven Edilberto Urdaneta. También, hubo cambios en el rol de líder comunitario que estaba a cargo del señor Pedro Sulbarán y ahora lo asumiría también el joven Junior Sulbarán. En estos dos casos se vio el cambio de rol generacional en el territorio y lo interesante del asunto que hacen



parte de familias retornadas por la difícil situación socioeconómica que se vive en el país vecino. Sin embargo, en el territorio se dio a conocer al Pütchipu'i o palabrero, que es afortunadamente un mayor de la familiar delegado en vida por la autoridad fallecida, para que llevara a cabo las soluciones de conflictos que se pudiesen presentar en un futuro a la familia del e'irukuu Aapüshana de Kaneweru.

Se logró efectuar 3 reuniones de comités locales del PNN de Macuira, donde se revisaron los avances de la implementación de las líneas estratégicas del REM y se plantean distintas propuestas en las fechas 31 de enero de 2020, 6 de febrero, 4 de marzo.

En el marco del comité local desarrollado en la sede operativa en Siapana, se socializó la estrategia de comunicación y educación ambiental al equipo de trabajo del PNN de Macuira, a fin de que comprendieran y dimensionaran la forma en que se abordan los mecanismos de acción, ya que muchas veces se centra la atención en que el desarrollo de la estrategia de comunicación y educación ambiental está relegada porque consideran que hacer solamente charlas educativas en los colegios en eso se basa. Con la presentación hubo mayor atención y la idea ahora es centrar la atención en el desarrollo de los contenidos temáticos en la medida de las posibilidades.

b) Monitoreo e investigación

El 28 de febrero de 2020, se llevó a cabo la primera reunión de acercamiento entre PNNC y la Corporación colombiana de Investigación Agropecuaria AGROSAVIA, a fin de poder coordinar agendas para la ejecución del Convenio por medio de una reunión virtual. Se revisó de manera somera, el presupuesto, un cronograma inicial y los recursos humanos con que se cuenta para la ejecución del convenio. Se planteó la validación de la propuesta de diseño desde marzo 30 al 4 de abril, se propuso la segunda reunión para el 16 de marzo y se manifestó la posibilidad de poder iniciar con la recolección de semillas en el marco de los recorridos de PVC por el área protegida.

El 16 de marzo se efectuó una segunda reunión virtual con el equipo de AGROSAVIA por medio de una videoconferencia, dada las directrices nacionales en atención a la situación de emergencia generada por la presencia del COVID-19 en Colombia, por lo cual, generó la suspensión de la socialización que se tenía planeado en la comunidad de Jalein, territorio traslapado con el PNN de Macuira, en aras a la iniciación del Convenio firmado entre estas dos instituciones del estado. Por lo cual, se propuso que se iniciara la preparación de unas guías metodológicas para la reunión que se estaría planeando para más adelante, así como un protocolo para recolección de semilla nativas desde el interior del parque para la implementación del convenio. En la reunión, el jefe de área protegida expuso que se había invitado a la Fundación Alpina al primer taller con la comunidad, para que con base en la amplia experiencia que tienen de trabajo agroforestal en la Alta Guajira y con el desarrollo de proyectos productivos, por lo cual sería de gran significancia su presencia para una orientación al convenio.

c) Restauración ecológica participativa y sistemas sostenibles para la conservación.

Del 21 al 23 de febrero de 2020 se llevó a cabo la jornada de entrega de productos a las familias wayuu beneficiarias del programa Desarrollo Local Sostenible financiado por la Unión Europea.

Por los 4 sectores de manejo del área protegida, se realizaron los 7 talleres de fortalecimiento de la iniciativa de artesanías para las familias beneficiarias del programa de Desarrollo Local Sostenible (DLS-UE), de la siguiente manera: Nazareth reuniones el 12 y 13 de marzo por el lapso de 7 horas con un total de 28 participantes; Kajashiwo'u, reuniones 14 y 15 de marzo en 9 horas con un total de 69 participantes; Tawaira, reuniones el 16 y 17 de marzo por el lapso de 10 horas en total con un grupo de beneficiarios de 43 personas; y Siapana, 1 reunión



el 18 de marzo por el lapso de 6 horas continuas, trabajando con un grupo de 21 familias beneficiarias, 4 del equipo de trabajo y 1 facilitadora, para un total de 26 participantes.

El 6 de marzo se había iniciado una reunión de seguimiento a la actividad que desarrolla el grupo de intérpretes del Patrimonio Natural y Cultural en el PNN de Macuira, donde se trató específicamente los casos relacionados con los turnos que algunos se pasan por alto, que no todos los visitantes que ingresan al área protegida se registran, comportamientos irrespetuosos entre compañeros y se revisó algunas quejas de empresas operadoras de turismo.

Se realizó un taller de fortalecimiento al grupo de intérpretes del Patrimonio Natural y Cultural del PNN de Macuira, por medio de la socialización de los componentes de Diagnóstico y Ordenamiento del POE (Plan de Ordenamiento del Ecoturismo), los días 17 y 18 de marzo en el salón Sinasinaí de la sede operativa del PNN de Macuira en el corregimiento de Nazareth.

d) Manejo de fuentes hídricas y medición de caudal. Durante el primer trimestre de 2020, **se lograron** efectuar las mediciones de caudal de los 4 arroyos que son las Prioridades Integrales de Conservación del área protegida, pese a verse afectados por el bajo nivel freático superficial debido a lo constante que fue la temporada seca.

- **PNN Paramillo - Cabildo Mayor Indígena de Chigorodó (CMICH), los Cabildos Locales de Polines, Guapa, Saundó, Dojura, Chigorodocito**

El programa EEM (Sede Abibe), ha desarrollado actividades relacionadas con el convenio suscrito con la ESAL ECODELCA y los cabildos de Chigorodó y Mutatá, en temas relacionados con las temáticas de linderos, residuos sólidos, sistemas productivos, estudios de monitoreo, recorridos de control territorial, revisión y estructura metodológica para la actualización futura del acuerdo REM, entre otros. También se ha brindado apoyo en el proceso PDET indígena (Proyecto de Colombia Sostenible) y realizado gestiones para lograr acercamientos que conlleven al desarrollo de agendas de trabajo conjunto, entre el AP y los municipios de Peque y Dabeiba.

Para el primer trimestre del año 2020. Se destaca la continuación y avance de las actividades que desde el año 2019, se establecieron como parte de la agenda de trabajo a desarrollar, durante la vigencia del convenio, quien tiene una durabilidad de 8 meses y que fue suscrito entre una ESAL amiga, (ECODELCA) y los Cabildos Mayores de Mutatá y Chigorodó. Tales metas, están basadas en la realización de acciones para dar cumplimiento a la temática relacionada principalmente con la realización de propuestas para abordar el tema de linderos en los resguardos de ambos cabildos, las cuales puedan servir como un insumo del trabajo que se espera realizar de manera futura con las entidades competentes en el tema (Agencia Nacional de Tierras e IGAC). De igual manera se ha adelantado en la realización de la fase metodológica y de recopilación de información primaria, para diagnóstico enfocado en estimar el grado de generación de residuos sólidos en los territorios de las comunidades del Cabildo Mayor Indígena de Chigorodó.

La realización de recorridos por parte de la guardia indígena, para el fortalecimiento de la gobernanza y control territorial. Así mismo se han venido desarrollando reuniones de acercamientos con los dos cabildos, que tienen el objetivo de construir una ruta metodológica para la revisión y actualización del acuerdo REM.

Finalmente, se menciona la importancia de trabajar de manera conjunta con el Cabildo Mayor Indígena de Chigorodó, bajo el marco del programa Colombia Sostenible (Línea - PDET), dado que este fue seleccionado con un proyecto para el establecimiento y comercialización de la Jagua, cabe anotar que esta iniciativa, se encuentra en su fase inicial y por disposición del cabildo, se espera que el AP, mediante su grupo técnico continúe fortaleciendo estos procesos, de especial importancia para las comunidades indígenas.



- **PNN Tayrona y PNN Sierra Nevada de Santa Marta:** Autoridades de los 4 pueblos. Para el 2020 el PNN Tayrona ha priorizado los siguientes objetivos de gestión de acuerdo con el plan estratégico del Plan de Manejo Conjunto:
 - a) Consolidar la gobernabilidad del área protegida, a través del ejercicio de la autoridad ambiental y acciones de valoración social, teniendo en cuenta los preceptos y lineamientos culturales de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.
 - b) Generar conocimiento científico, técnico y cultural, a través de la implementación del programa de monitoreo y el portafolio de investigaciones, aportando a la toma de decisiones para la conservación, manejo y gestión del PNN Tayrona.
 - c) Fortalecer las capacidades técnicas, logísticas y operativas del equipo del área protegida y del equipo de trabajo de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta en el marco de las instancias de coordinación, para la gestión y el logro de los objetivos de cuidado del área protegida.
 - d) Mantener los procesos de diálogo intercultural con las autoridades indígenas de los pueblos Wiwa, Kogui, Arhuaco y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta, para la concertación, construcción e implementación de acuerdos de manejo y protección de los espacios naturales, asociados a los sitios sagrados presentes en el Parque como parte de su territorio ancestral.
 - e) Ordenar el ecoturismo en el PNN Tayrona en las zonas de recreación general exterior y de alta densidad de uso, contribuyendo al fortalecimiento de las dinámicas naturales y socioculturales del área protegida.

- **Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta y Parque Nacional Natural Tayrona**
Se suscribió el Convenio Interadministrativo 003 de 2019 celebrado entre Parques Nacionales Naturales de Colombia -Dirección Territorial Caribe- y el Resguardo Kogui Malayo Arhuaco, con el cual se desarrollaron los siguientes componentes:
 - a) Coordinación entre PNNC y las Autoridades Indígenas para la definición de estrategias y acciones conjuntas en aras de implementar el objetivo de proteger y conservar el Territorio Ancestral de los pueblos Iku, Kággaba, Wiwa y Kankuamo. De acuerdo con las competencias de cada una de las autoridades y los principios de gobernabilidad y ordenamiento ancestral de los pueblos originarios.
 - b) Formular e implementar el Plan de Pedagogía Territorial con los cuatro pueblos originarios a partir de las socializaciones internas de los acuerdos protocolizados.
 - c) Consolidar la gobernabilidad en los PNN SNSM y Tayrona a través del ejercicio de la Autoridad Ambiental, acciones de valoración social, teniendo en cuenta los preceptos y lineamientos culturales de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.
 - d) Diseño e implementación del Monitoreo Ambiental y Cultural desde la visión ancestral de los pueblos de la SNSM en coordinación con el PNN SNSM y Tayrona.

En el marco de este componente se realizaron seis recorridos conjuntos con el objetivo de construir e implementar de manera conjunta el programa de Monitoreo Ambiental y Cultural en los Parques Nacionales Naturales Sierra Nevada de Santa Marta y Tayrona. Dos de éstos se realizaron en Teykú Bunkwanezhaka- Sector pueblito en el Parque Tayrona. Participaron Mamas, autoridades, líderes y el equipo técnico de la OGT y el equipo del PNN Tayrona.

El propósito de estos recorridos fue el monitoreo ambiental y cultural en el sector de Pueblito, desde el principio del ordenamiento ancestral de las piedras, pues a partir de allí se prende el foco para dar la luz al desarrollo del trabajo acordado entre PNN y los pueblos indígenas en el Plan de Manejo Conjunto.



❁ Número de informes sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas e implementación de los Regímenes Especiales de Manejo (REM). G29

Avance 2019: 1 informe elaborado y remitido a la Secretaría Técnica de la MPC.

Avance Cualitativo 2019:

Como se mencionó anteriormente, el informe relativo a la implementación de los REM fue remitido a la Secretaría Técnica el pasado 6 de abril de 2020 y contiene un documento de referencia de los aspectos conceptuales y metodológicos que fundamentan la experiencia de Parques Nacionales Naturales en la concreción del principio constitucional de coordinación.

Avance Cualitativo 2020:

El informe sobre la implementación de los REM, que corresponde al 2020, será enviado el primer trimestre del 2021.

❁ Porcentaje de avance de la propuesta del instrumento normativo para crear y regular la categoría de Área de Conservación Indígena y su integración al SINAP concertada.

Se avanzó en la consolidación de los resultados de los espacios de trabajo desarrollados en el año 2019, con el fin de contar con una matriz de marco lógico que oriente la formulación de objetivos y metas. Los avances del proceso de construcción de Política pueden ser consultados en el siguiente link: <http://www.minambiente.gov.co/sinap/>.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene una propuesta de Parques Nacionales-PNN de una categoría de área de conservación indígena y continuaría con el proceso de revisión del instrumento normativo. La DBBSE y la Oficina Jurídica del Ministerio estarán liderando la consolidación de la propuesta y en la construcción de la hoja de ruta con las comunidades.

❁ Porcentaje de avance en la aplicación del instrumento normativo en la Sierra Nevada de Santa Marta.D1 y D7

A continuación, se relacionan las actividades obre las cuales hubo avance durante la vigencia 2019, las cuales fueron de igual manera insumo para la prorrogación que tuvo lugar mediante la mencionada Res. 320 de 2020:

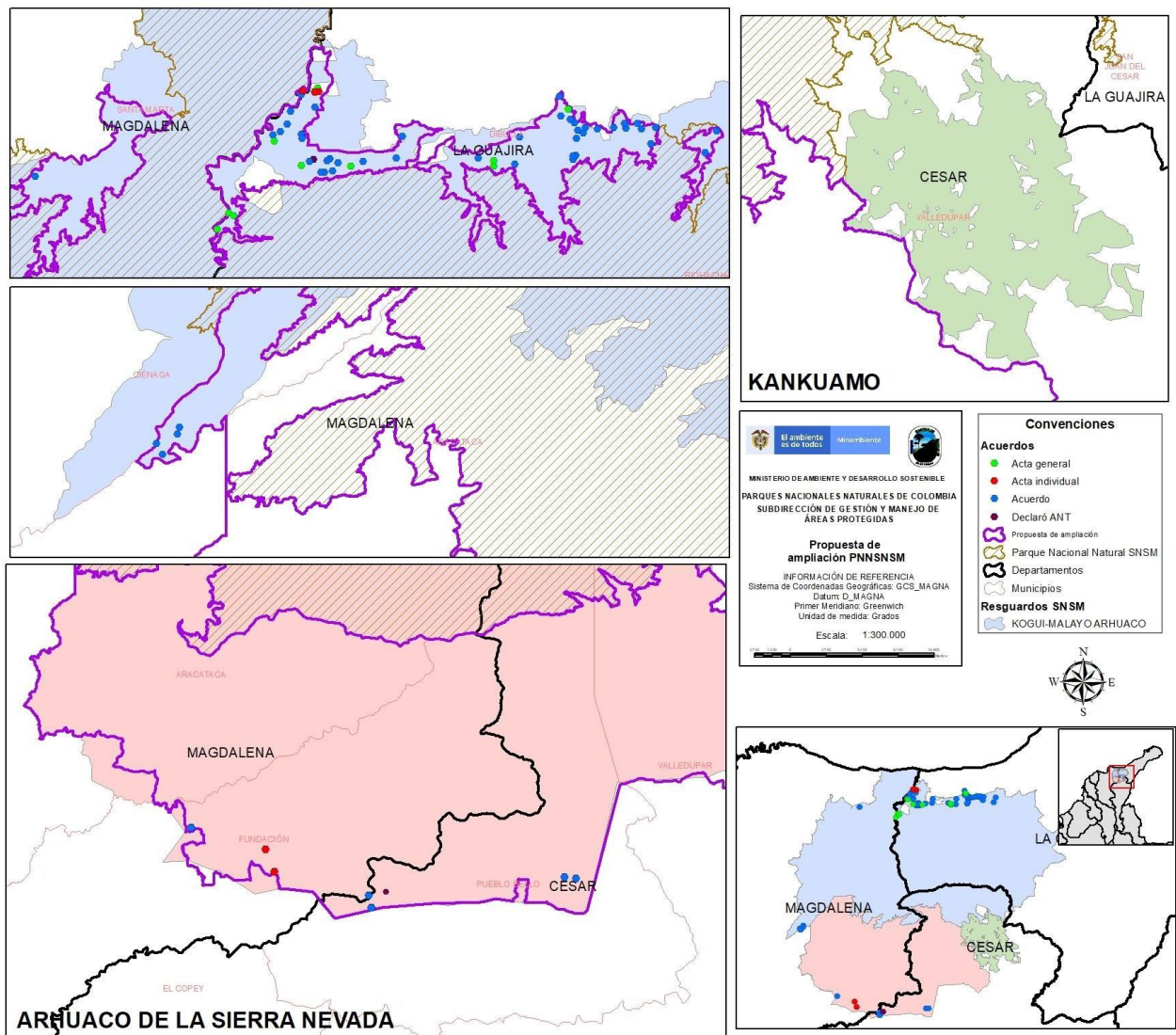
- Se emitió la Resolución 407 del 2 de abril de 2019 del Minambiente que prorrogación la Res. 504 de 2018.
- Se dio continuidad al plan de trabajo conjunto con los resguardos Kogui, Malayo, Arhuaco -RKMA y Resguardo Arhuaco -RA, haciendo los ajustes requeridos según los avances obtenidos.
- Se desarrollaron periódicamente mesas técnicas del proceso, para revisar de manera especial los avances en el tema de caracterización de predios campesinos en el área de ampliación y el proceso de socialización con familias campesinas.
- Se establecieron acuerdos para avanzar en la consolidación de la información y presentación de resultados, a la dirección general de PNN, así como al MINAMBIENTE y la ANT y así establecer ajustes a los planes de trabajo conjuntos.
- En los sectores Arhuaco y Kogui se realizaron acercamientos directos entre los



pueblos y familias campesinas con el propósito de suscribir acuerdos para su reubicación, propuesta en articulación con la ANT y la suscripción de acuerdos con familias cuyos predios serían adquiridos por parte de los Resguardos (al interior de las áreas de los Resguardos y en la zona de influencia de estos).

- Se realizaron análisis sobre el polígono de ampliación del PNN SNSM, teniendo en cuenta los recorridos y las reuniones de socialización realizadas con mejoratarios campesinos y colonos.
- Los equipos técnicos indígenas socializaron a las autoridades tradicionales de los pueblos Arhuaco y Kogui los avances en la implementación de la ruta de declaratoria para la ampliación del PNN SNSM (polígono, documentos, recorridos de verificación de información y la suscripción de acuerdos de voluntades entre RA-campesinos y ANT-Campesinos) para su revisión.
- Durante el tercer trimestre del 2019 los equipos técnicos acordaron tiempos e implicaciones para la metodología de consulta previa, se obtuvo el aval y aprobación por el Consejo Territorial Indígena de la Sierra (CTC) y la propuesta preliminar de metodología de consulta previa se socializó con los delegados de los pueblos Wiwa y Kankuamo, requisito para poder avanzar en el proceso de ampliación del PNN SSM.
- En noviembre de 2019 se consolidó un polígono revisado y ajustado con los pueblos indígenas a partir de los espacios de trabajo con comunidades, autoridades tradicionales y las directrices de los mamos Kogui y Arhuaco. Dicho polígono fue ajustado a partir de los recorridos de verificación de ocupaciones, en los sectores de Palomino Alto, Aracataca, Fundación, Pueblo Bello y Valledupar, de acuerdo a criterios biofísicos, socioeconómicos y culturales, priorizando su definición por límites geográficos diferenciados. Los pueblos Kogui y Arhuaco realizaron los acercamientos finales y firma de acuerdos de compra de predios y/o mejoras o acuerdos de conservación con las familias campesinas y colonos asentados en sus resguardos.
- A noviembre de 2019 el consolidado actualizado de la existencia de predios y/o mejoras de campesinos/colonos en el nuevo polígono de la propuesta de ampliación son (ver ilustración 4):
 - a) En el caso del resguardo Kogui, existen un total de 62 mejoras identificadas dentro de la propuesta de Ampliación del PNN SNSM, 48 de estos predios y/o mejoras son para la compra. De estos existen 2 predios y/o mejoras para los cuales hay que generar un manejo especial de acuerdo de conservación con el Resguardo Kogui Malaya Arhuaco (RKMA): una mejora con acuerdo será designada como prioritario para la compra por el RKMA, y otra mejora será incluida dentro del programa de reubicación de la ANT, 14 predios y/o mejoras, quienes están de acuerdo con mantener los usos de conservación de acuerdo a la reglamentación de PNNC y la cosmovisión Kogui.
 - b) Para el resguardo Arhuaco, existen un total de nueve (9) mejoras identificadas dentro de la propuesta de Ampliación del PNN SNSM, de las cuales nueve (9) tienen acuerdos con familias campesinas, ocho (8) mejoratarios suscribieron acuerdos de compra de predios con las autoridades del resguardo y un (1) mejoratario suscribió acuerdo con la Agencia Nacional de Tierras – ANT para su reubicación.

Ilustración 1: Mapa acuerdos de conservación proceso de ampliación



Fuente: Informe PNN.

En resumen, a finales de 2019 se consolidó de manera conjunta con los equipos técnicos Kogui y Arhuaco, una versión de límite del polígono que constituiría la ampliación del PNN SNSM, así como los acuerdos de compra y conservación para toda el área de interés, y la versión avanzada del documento síntesis soporte de la propuesta de ampliación, documento construido por el equipo de PNN, el cual fue compartido a los equipos indígenas y socios estratégicos del proceso para continuar su retroalimentación y construcción conjunta. Con base en estos resultados, se inicia la fase final de la ruta de ampliación, para avanzar con el proceso de Consulta Previa y presentación de la propuesta a la Academia Colombiana de Ciencias Exactas Físicas y Naturales (ACCEFYN).



♣ **Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación en la Amazonía. E51**

Avance Cualitativo 2019⁶:

- **PNN Alto Fragua Indiwasi.- Asociación de Cabildos Tandachiridú Inganokun:** Formalización y ejecución Convenio esta organización, cuyo objeto de “Implementar la coordinación entre la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Naturales y la Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna, relativa a la definición conjunta de conceptos, principios y reglas interculturales, para el manejo e intervención en el área, construcción concertada del Régimen Especial de Manejo, conformación de las instancias de administración y gestión coordinada para el manejo del Parque Natural Nacional, puesta en marcha del Régimen especial de Manejo y del Plan de Acción”.

Durante el 2019 se desarrollaron las instancias coordinación y el plan de trabajo anual. Para 2019 se definieron 15 acciones asociadas a 10 líneas de actividad, de las cuales se encuentran finalizadas 7 y las restantes, en ejecución:

- a) Estrategia de comunicaciones;
 - b) Capacitación en monitoreo e investigación;
 - c) Apoyo al fortalecimiento de la medicina tradicional;
 - d) Códigos culturales;
 - e) Plan de manejo del área protegida;
 - f) Prevención, vigilancia y control;
 - g) Comités Territoriales,
 - h) Apoyo a iniciativas económicas sostenibles de los resguardos;
 - i) Fortalecimiento del rol de la mujer;
 - j) Instancias de coordinación entre las partes.
- **PNN Amacayacu – Comunidad indígena tikuna de San Martín de Amacayacu y PNN Amacayacu – Autoridad Indígena del Resguardo de Mocagua:** Implementación de los planes de trabajo anuales construidos con las comunidades de San Martín y Mocagua. Estructuración de los Planes quinquenales de los 2 Acuerdos Políticos de Cooperación en el marco de las instancias de coordinación y su implementación:
 - I. **San Martín de Amacayacu:**
 - a) Realización de recorridos de vigilancia y control con la guardia indígena ambiental en los sectores de Agua Blanca y Agua Pudre, y la desembocadura del río Amacayacu.
 - b) Avance en la definición de un protocolo de actuación conjunto para el control del ingreso al territorio.
 - c) Elaboración, aprobación e implementación de la guía para la enseñanza de los siete canastos o principios que constituyen la identidad del pueblo ticuna.
 - d) Socialización de los avances del Programa Cultural y retroalimentación de este por parte de los abuelos y la mesa de gobierno del Cabildo.
 - e) Realización de un taller de cualificación a líderes y autoridades sobre: (i) el marco legal y reglamentario para la administración pública del territorio; y (ii) instrumentos de planificación, ordenamiento y reglamentación para el uso sostenible y protección del territorio.
 - f) Construcción de un vivero para la escuela y continuación de la práctica de manejo de recursos sólidos para la producción de compostaje.

⁶ El cumplimiento de este compromiso está asociado al desarrollo y cumplimiento del compromiso “Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación”



- g) Taller de sensibilización a los niños de los grados 4 y 5 de la escuela sobre el programa ecoturístico.
- h) Integración en una sola acta de cumplimiento los componentes de microzonificación, acuerdos colectivos, interpretes locales, reglamentación para el manejo y uso del fondo comunitario de ecoturismo y organización de la secretaría de ecoturismo.
- i) Se realizó un recorrido al territorio con los abuelos para comenzar a ordenar el uso de las chagras en el cual participaron de niños, jóvenes, adultos, líderes e integrantes de la guardia indígena y funcionarios del PNN Amacayacu.

II. **Mocagua:**

- a) Ajuste de la zonificación y reglamento de uso y manejo para ecoturismo, cacería y madera.
- b) Definición de una ruta de trabajo para la construcción del Plan de vida.
- c) Ajuste y adopción de un protocolo de elección, registro y certificación del Cabildo.
- d) Socialización y validación de las guías de educación ambiental.
- e) Definición de la agenda a desarrollar en el marco de la reunión de articulación para el control y uso del territorio entre las autoridades indígenas de Mocagua, Macedonia, Zaragoza y El Vergel.
- f) Realización de talleres de capacitación sobre: (i) el marco legal y reglamentario para la administración pública del territorio; y (ii) instrumentos de planificación, ordenamiento y reglamentación para el uso sostenible y protección del territorio.
- g) Realización de recorridos para el conocimiento y apropiación de los procesos de gestión del territorio entre las partes.
- h) Construcción de una balsa ubicada en el río Amazonas y la elaboración de su protocolo de funcionamiento. Esta será destinada al control del ingreso y salida del territorio.

- **PNN Cahuinarí – Asociación PANI:** Durante el año en mención se realizaron tres Comité locales y un Comité directivo. En términos generales, en estas instancias se llevaron a cabo las siguientes acciones: (i) evaluación de los Planes Operativos Anuales (POA) de las vigencias 2018 y 2019; (ii) la revisión del Plan estratégico de acción (Monitoreo, Formación Intercultural Ambiental, comunicación comunitaria, Prevención, Vigilancia y Control, Programa Desarrollo Sostenible Local – Proyecto Unión Europea y seguimiento acuerdos); (iii) evaluación de los convenios interadministrativos PANI y PNN 2019; (iv) evaluación y selección de expertos locales; y (v) Definición conjunta del POA 2020.

Los resultados detallados y expuestos en forma amplia se encuentran en el informe presentado a la MPC en cumplimiento del compromiso G29:

- I. Fortalecer la coordinación para implementar la gobernanza conjunta en el territorio.
- II. Fortalecer la identidad cultural y la valoración de nuestra forma de vida a través de las estrategias que garanticen la gobernabilidad y la sostenibilidad del conocimiento cultural para la consolidación del manejo del territorio.
- III. Consolidar alternativas productivas en el territorio que fortalezca las prácticas tradicionales, el uso sostenible de la diversidad y el bienestar del pueblo pani.
- IV. Fortalecer la gestión regional: han generado acciones coordinadas para avanzar en la comprensión y protección de los territorios de PIAS en el sector Bernardo en articulación entre las asociaciones ACIMA, CRIMA, AIPEA, ACIYA y PNN Serranía de Chiribiquete, Río Puré, interesados en la protección de PIA; La participación constante en las instancias de trabajo entre AATI ha mejorado la coordinación entre las mismas, así como contribuido a posicionar el trabajo del área como una experiencia de coordinación entre dos autoridades en el marco del REM.

- PNN La Paya – APKAC; PNN La Paya – ASIPS; PNN La Paya – ACILAPP:



- PNN Serranía de Chiribiquete - resguardos Puerto Sábalo Los Monos, Monochoa, Aduche, Mesay, Nonuya de Villazul y Mirití Paraná y resguardo Yaguara II:
- PNN Yaigójé Apaporis – Asociación ACIYA y ACIYAVA:

♣ **Porcentaje de avance en el documento de análisis de evaluación de la pertinencia de prórroga y ampliación de la figura de protección (PNN de Sierra Nevada de Santa Marta). D1**

Se avanza en el proceso de formulación de la propuesta de prórroga de la Resolución 407 de 2019, para ello ya se generaron los documentos técnicos base elaborados por la Dirección de Bosques a partir de la información reportada por Parques Nacionales Naturales - PNN, y se han generado los primeros espacios de relacionamiento con la Agencia Nacional de Minería - ANM para dar cumplimiento al principio de colaboración. Se está esperando la respuesta oficial de dicha autoridad con el fin de avanzar en la gestión interna de análisis de la propuesta.

Se adelantó el proceso de consulta pública de la propuesta de Resolución para prorrogar el tiempo de duración de la zona de protección. La Dirección de Bosques de Minambiente se encuentra a la espera de surtir el proceso de aprobación por parte de los firmantes del acto administrativo para pasarlo a numeración por parte de la Secretaría General.

Ordenamiento y Cambio Climático.

♣ **Porcentaje de avance en la formulación del documento de lineamientos Ambientales concertados, para la articulación de los instrumentos propios de los pueblos indígenas con los instrumentos de ordenamiento territorial. G31**

Durante el 2019 se acompañaron los diálogos y las concertaciones con las organizaciones indígenas en el marco de la Mesa Permanente de Concertación, donde se definió el compromiso y el indicador de seguimiento para el cumplimiento de este acuerdo, igualmente se acordó con las organizaciones indígenas la realización de un capítulo especial para las comunidades de la Sierra Nevada de Santa Marta, donde se incorporen los instrumentos de planificación territorial de estas comunidades. El compromiso y el indicador definido en estos espacios de concertación fue:

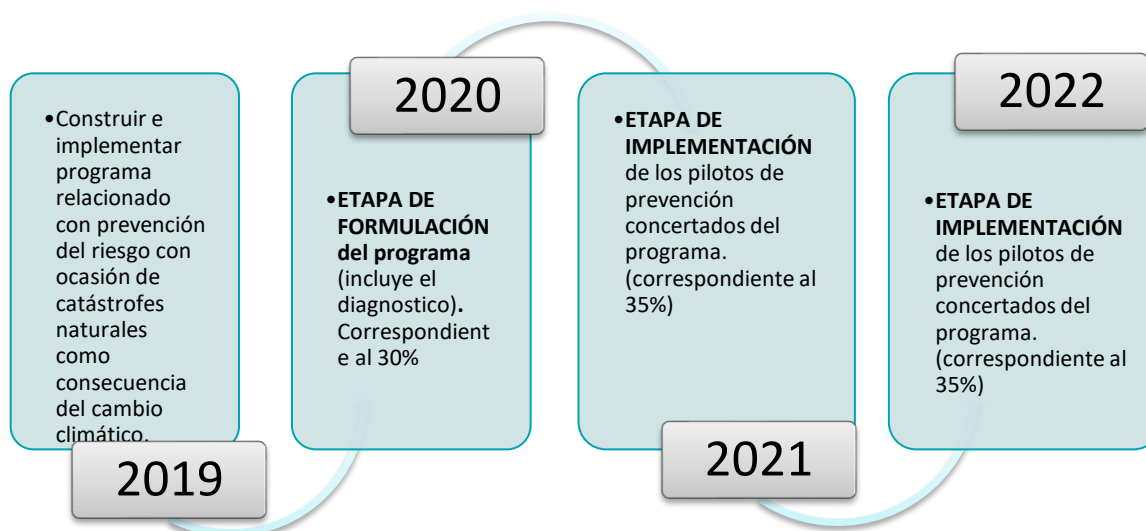
- Diseñar de manera concertada con las autoridades indígenas instrumentos orientadores de la planeación ambiental de los territorios indígenas y los mecanismos de articulación con los instrumentos de ordenamiento y planeación de los gobiernos territoriales y entidades del Sistema Nacional Ambiental SINA.
- Indicador: Porcentaje de avance en la formulación del documento de lineamientos Ambientales concertados, para la articulación de los instrumentos propios de los pueblos indígenas con los instrumentos de ordenamiento territorial.

Igualmente, el Grupo de Ordenamiento Ambiental Territorial – SINA, finalizó la elaboración del documento titulado “Criterios orientadores para el relacionamiento de las autoridades ambientales y autoridades indígenas para el ordenamiento ambiental territorial”, el cual se utilizará como línea base e insumo para la elaboración del documento de articulación de los instrumentos de planificación concertado con las organizaciones indígenas.

❁ Porcentaje de implementación de los programas concertados de prevención del riesgo con ocasión de catástrofes naturales como consecuencia del cambio climático. G50

Durante la vigencia 2019 se avanzó en la concertación de las acciones a desarrollar en el marco del cumplimiento del compromiso de “Porcentaje de implementación de los programas concertados de prevención del riesgo con ocasión de catástrofes naturales como consecuencia del cambio climático” a través de la participación activa en las mesas permanentes de concertación –MPC en la cual se definió el compromiso y los avances a reportar para cada una de las vigencias del periodo de gobierno (2018-2022), de la siguiente manera:

Ilustración 2: Fases de trabajo de 2019 -2022

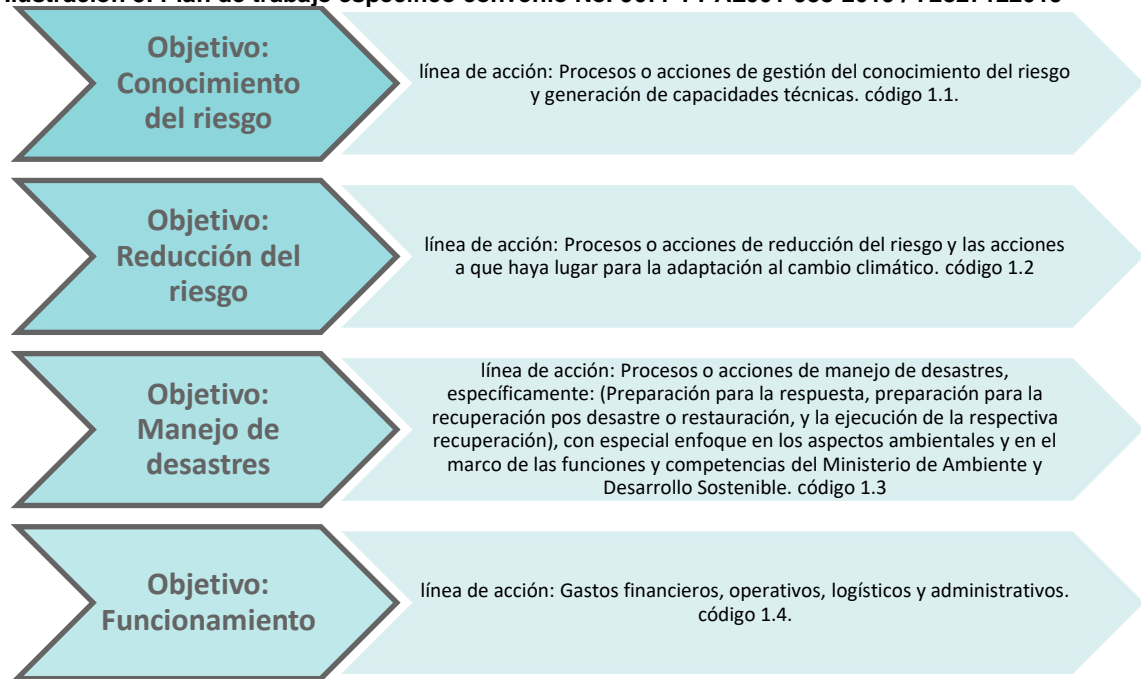


Una vez definidos estos compromisos, en el 2019 se avanza en la gestión de la figura jurídica con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD de manera que se logre aunar esfuerzos para el cumplimiento de los compromisos anteriormente descritos.

En este sentido, se concreta la firma del convenio interadministrativo No. 9677-PPAL001-938-2019 / 72827122019 entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres el 27 de diciembre de 2019, cuyo objeto es “fortalecer los procesos de gestión del riesgo de desastres, la adaptación al cambio climático y a la variabilidad climática en el territorio nacional a través de la articulación entre entidades de los sistemas, Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y el Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA), para complementar y hacer concurrentes las acciones que estas adelantan en pro de garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos de los ciudadanos, contribuyendo al desarrollo ambiental, educativo, cultural, económico, social y político de la Nación, en cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y la Política Nacional de Cambio Climático, con especial enfoque en soluciones basadas en la naturaleza y gestión del cambio climático en un contexto de transiciones socio ecológicas hacia la sostenibilidad en el territorio nacional”.

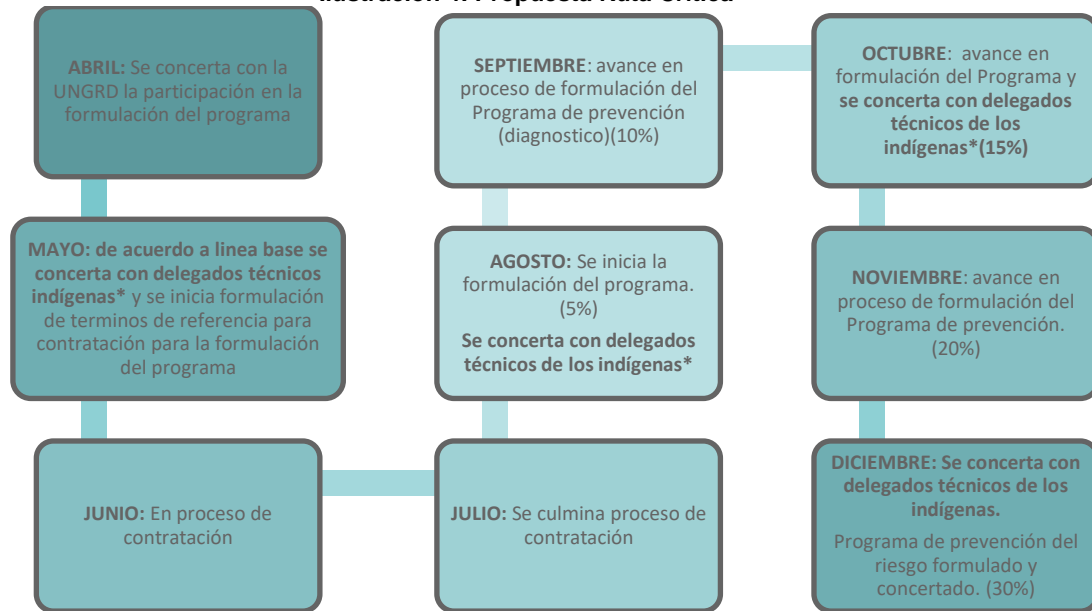
A la fecha se está trabajando en la concertación de las líneas de trabajo entre las cuales se resalta la línea correspondiente a reducción del riesgo, toda vez que en el marco de esta se proyecta realizar la formulación del programa de prevención del riesgo con ocasión de catástrofes naturales como consecuencia del cambio climático.

Ilustración 3: Plan de trabajo específico convenio No. 9677-PPAL001-938-2019 / 72827122019



Durante lo corrido de la vigencia 2020, se ha participado en mesas permanentes de concertación-MPC así mismo se elaboró la propuesta de ruta crítica para el cumplimiento del compromiso, toda vez que las restricciones generadas por el COVID 19 limitan en gran medida los trabajos a realizar, por tanto, se requiere generar estrategias de concertación con los grupos indígenas que faciliten los procesos de formulación del programa.

Ilustración 4: Propuesta Ruta Crítica



❁ Porcentaje de avance en la formulación de los lineamientos que orienten la inclusión en planes de ordenamiento y de desarrollo de las entidades territoriales, del manejo de las condiciones especiales de tipo ambiental y cultural de la Sierra Nevada de Santa Marta.D6

Durante el 2019 se acompañaron los diálogos y las concertaciones con las organizaciones indígenas en el marco de la Mesa Permanente de Concertación, donde se definió el compromiso y el indicador de seguimiento para el cumplimiento de este acuerdo, igualmente se acordó con las organizaciones indígenas la realización de un capítulo especial para las comunidades de la Sierra Nevada de Santa Marta, donde se incorporen los instrumentos de planificación territorial de estas comunidades. El compromiso y el indicador definido en estos espacios de concertación fue:

- Compromiso G31: Diseñar de manera concertada con las autoridades indígenas instrumentos orientadores de la planeación ambiental de los territorios indígenas y los mecanismos de articulación con los instrumentos de ordenamiento y planeación de los gobiernos territoriales y entidades del Sistema Nacional Ambiental SINA.
- Indicador: Porcentaje de avance en la formulación del documento de lineamientos Ambientales concertados, para la articulación de los instrumentos propios de los pueblos indígenas con los instrumentos de ordenamiento territorial.

Igualmente, el Grupo de Ordenamiento Ambiental Territorial – SINA, finalizó la elaboración del documento titulado “Criterios orientadores para el relacionamiento de las autoridades ambientales y autoridades indígenas para el ordenamiento ambiental territorial”, el cual se utilizará como línea base e insumo para la elaboración del documento de articulación de los instrumentos de planificación concertado con las organizaciones indígenas.



Política y normatividad

♣ Instrumento normativo expedido, concertado e implementado que crea la Comisión Nacional Ambiental Indígena-CNAI.G59

- En el 2019 a nivel Ministerial se realizó un taller interno del SINA para abordar la temática de la CNAI y se consolidó un documento con posibles escenarios para creación de la misma
- En el 2020 se avanzó con la ruta de acción conjunta con la MPC para la creación de la CNAI con fecha a julio 30 de 2020
- Se ha avanzado un 10% consistente en el proceso de coordinación interna y avance en el tema de concertación indígena.

♣ Porcentaje de avance en la formulación y protocolización de la Política Ambiental Indígena en la MPC.G38

Este ejercicio se iniciaría en el segundo semestre del año 2020, una vez conformada la CNAI, el Minambiente cuenta con una propuesta de ruta para la construcción de la política, la cual debe ser concertada con la Comisión Ambiental de la Mesa Permanente de Concertación – MPC.

♣ Porcentaje de avance en la formulación del documento concertado con recomendaciones sobre economía forestal y conservación de recursos naturales renovables en el marco jurídico de la ley 2a de 1959, para la Amazonía. E45

Se apoyó técnicamente las sesiones con el DNP para la estructuración de los indicadores para los acuerdos alcanzados en la consulta previa del PND.

Fortalecimiento de las organizaciones

♣ Porcentaje de implementación de una estrategia para fortalecer la participación de las mujeres indígenas en programas de restauración, conservación y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático. A35

Durante la vigencia 2019, se logró concertar con las organizaciones indígenas el indicador y presupuesto para el cumplimiento de este compromiso. Actualmente el Minambiente cuenta con una propuesta de ruta para la construcción conjunta de los lineamientos en el segundo semestre del año 2020.

En la vigencia 2019, con el apoyo de ONU Mujeres y de Fundación Natura, se realizó el encuentro Nacional de Mujeres: Conocimientos Tradicionales, Gobernanza Ambiental y Construcción de Paz, en el cual participaron 32 mujeres de las regiones caribe, pacífico, andino, amazónica. durante este evento se contó con representación de mujeres indígenas, de las comunidades negras y campesinas.



♣ Porcentaje de acciones garantizadas para protección de los sistemas de conocimiento ancestral para el uso y conservación de los suelos y biodiversidad. C5

Durante la vigencia 2019 y 2020, se logró concertar con las organizaciones indígenas el indicador y presupuesto para el cumplimiento de este compromiso. Actualmente el Minambiente avanza en la construcción de diagnóstico Institucional de las acciones adelantadas por el SINA para la protección de conocimientos tradicionales asociados a la conservación de la biodiversidad en los territorios indígenas, posteriormente se debe adelantar una mesa técnica con representantes de los pueblos indígenas con el fin de complementar este diagnóstico.

♣ Porcentaje de implementación de acciones representativas para la participación efectiva de las autoridades indígenas de la Amazonía frente al cumplimiento las órdenes resueltas en la sentencia STC 4360 de 2018. E44

Para contrarrestar la tasa de deforestación en la Amazonía y enfrentar los efectos del cambio climático, el Ministerio de Ambiente presentó el Plan de Acción que permitirá contrarrestar la tasa de deforestación en esta zona del país y enfrentar los efectos del cambio climático, acatando una de las órdenes de la Sentencia STC-4360, del 5 de abril de 2018 de la Corte Suprema de Justicia.

Durante el 2019 se consolidó el documento borrador del Pacto Intergeneracional por la Vida del Amazonas Colombiano – PIVAC actualmente está en socialización de dicho borrador con Presidencia y el Ministerio de Agricultura. En el momento se están recepcionando los comentarios de las diferentes entidades, y se está a la espera de programar una nueva reunión para consolidar la versión institucional del documento, y poder socializarlo con otros actores. Este será el referente para establecer con las comunidades indígenas de la Amazonia. Adicionalmente se avanza en la revisión de la propuesta de ruta de participación enviada por la OPIAC.

♣ Porcentaje de avance del documento de análisis acordado en la mesa de trabajo interinstitucional con participación de los pueblos indígenas. G39

Para este compromiso se han realizado Mesas de Trabajo Interinstitucionales (MTI) con las comunidades, en las cuales se busca definir la hoja de ruta para la formulación del capítulo técnico sobre la investigación científica y sociológica de los impactos sobre los ecosistemas de la actividad minera y la explotación lícita de los minerales en los territorios indígenas, en marco de la sentencia T-445/16; con respecto a la solicitud de representación oficial de las comunidades, como invitado permanente en la Mesa de Trabajo Interinstitucional-MTI, donde comunican que la MPC solicita el envío de información y la propuesta de cronograma para los encuentros con la MTI, a lo cual la MTI concluye que se responderá enviando la explicación de la metodología IPBES, la información general y dentro de esta comunicación se propondrá una reunión virtual con el fin de realizar socialización y revisión de metodología IPBES con un representante de la comunidad indígena y concertación de una hoja de ruta concertada entre la MPC y la MTI.



♣ Porcentaje de implementación del programa de fortalecimiento a los pueblos indígenas, concertado. G40

- Liderado por la ESAP en cuanto a la parte administrativa y financiera.
- Liderado por MinAmbiente, en sus componentes de ordenamiento ambiental, biodiversidad, cambio climático y gobernanza territorial ambiental indígena.

En concordancia con las competencias y funciones, de los territorios y autoridades indígenas. Se avanza en la elaboración de un diagnóstico institucional relacionado con la oferta de formación y capacitación en temas ambientales, posteriormente denle el año 2020 se avanzará en la formulación de una propuesta de módulos la cual será llevada a mesas técnicas en el marco de la CNAI para su respectiva aprobación y posterior implementación

♣ Documento de Recomendaciones sobre conocimientos tradicionales. E62

Durante la vigencia 2019 y 2020, se logró concertar con las organizaciones indígenas el indicador y presupuesto para el cumplimiento de este compromiso. Actualmente el Minambiente avanza en la construcción de un documento orientador para la protección de conocimientos tradicionales asociados a la conservación de la diversidad en el marco del SINA.

Control de Deforestación, Restauración y Conservación

♣ Porcentaje de avance en el diseño e implementación de la estrategia integral de gestión de recursos para la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios indígenas. G32

Se apoyó técnicamente las sesiones con el DNP para la estructuración de los indicadores para los acuerdos alcanzados en la consulta previa del PND.

En la elaboración de la estrategia nacional de restauración se están identificando las diferentes posibilidades de fuentes de financiación y las alternativas de recursos del presupuesto general de la nación, Fondos ambientales (Fondo de Compensación Ambiental y FONAM), Sistema General de Regalías y Cooperación internacional.

♣ Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas. G33

Se contrato con recursos del MADS a través del PNUD, con el objetivo de recopilar información y estructurar un documento que contenga la información inicial para proponer acciones de conservación, restauración, rehabilitación y recuperación incluyendo los componentes de adaptación y mitigación al cambio climático de sitios de importancia estratégica en cuencas abastecedoras de agua localizadas en territorios indígenas en jurisdicción del CRIC departamento del Cauca.



Sesiones de trabajo para la estructuración de convenio con el CRIC para implementación de acciones la conservación y recuperación de especie propias que aporten a las conservación y revitalización de sitios priorizados por las comunidades.

Elaboración de la primera versión de documento de lineamientos para la formulación e implementación de proyectos de restauración en territorios indígenas.

✿ Porcentaje de implementación del programa Guarda Bosques Corazón del Mundo-GBCM. G11

Se adelantó reunión con delegados de las organizaciones indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta – SNSM para analizar la propuesta de iniciativa del pueblo Arhuaco y posibles opciones de financiación. De la misma forma, se mapeo información sobre opciones de financiación de iniciativas para los territorios indígenas de la SNSM, incluido lo relacionado con el Fondo de Regalías.

Se apoyó técnicamente las sesiones con el DNP para la estructuración de los indicadores para los acuerdos alcanzados en la consulta previa del PND.

✿ Porcentaje del diseño e implementación de los lineamientos diferenciales del Programa Integral de Monitoreo Comunitario Ambiental en territorios indígenas, concertado. G42

Se apoyó técnicamente las sesiones con el DNP para la estructuración de los indicadores para los acuerdos alcanzados en la consulta previa del PND.

✿ Porcentaje de diseño e implementación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques -EICDGB- en los territorios indígenas. G53

Se apoyó técnicamente las sesiones con el DNP para la estructuración de los indicadores para los acuerdos alcanzados en la consulta previa del PND.

✿ Porcentaje de centros botánicos creados o consolidados para la investigación, conservación y recuperación de plantas endémicas y medicinales. H40

Se apoyó técnicamente las sesiones con el DNP para la estructuración de los indicadores para los acuerdos alcanzados en la consulta previa del PND.

✿ Proyectos concertados de carácter regional que contribuyan a la producción de plántulas de valor ecológico, cultural, medicinal y alimenticio. C2

Se apoyó técnicamente las sesiones con el DNP para la estructuración de los indicadores para los acuerdos alcanzados en la consulta previa del PND.

En el marco de las metas nacionales de restauración se generaron los elementos dirigidos a estructurar los hitos para el desarrollo de las acciones estratégicas como es el caso de priorización de áreas, aliados estratégicos, producción de material, y reporte.



♣ Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas en el Pacífico. B1

En coordinación con el programa ONU REDD, se avanzó en la definición de Plan de Asistencia técnica 2019-2020 para Colombia, que comprende acciones orientadas a facilitar espacios de trabajo y generar insumos relacionados con este compromiso.

Se apoyó técnicamente las sesiones con el DNP para la estructuración de los indicadores para los acuerdos alcanzados en la consulta previa del PND.

♣ Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas de la Orinoquia. B5

En coordinación con el programa ONU REDD, se avanzó en la definición de Plan de Asistencia técnica 2019-2020 para Colombia, que comprende acciones orientadas a facilitar espacios de trabajo y generar insumos relacionados con este compromiso.

♣ Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas de la Amazonía. B6

Se avanzó en:

- a) Se apoyó técnicamente las sesiones con el DNP para la estructuración de los indicadores para los acuerdos alcanzados en la consulta previa del PND.
- b) En diciembre de 2018 se cerró la segunda convocatoria del Pilar Indígena, que priorizó 26 proyectos. Todas las propuestas fueron evaluadas en la Plataforma de Acompañamiento y Seguimiento PAS. En ese marco, en enero de 2020, se abrió la tercera convocatoria para la financiación de proyectos de comunidades indígenas de la Amazonia con un monto de inversión de \$ 21 mil 600 millones de pesos. (<http://visionamazonia.minambiente.gov.co/convocatorias/>)

♣ Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta. D2

En coordinación con el programa ONU REDD, se avanzó en la definición de Plan de Asistencia técnica 2019-2020 para Colombia, que comprende acciones orientadas a facilitar espacios de trabajo y generar insumos relacionados con este compromiso.

♣ Porcentaje de iniciativas locales de aprovechamiento forestal de los recursos naturales fortalecidas. E67

En el marco del convenio con la FAO el inicio al desarrollo de actividades piloto de forestería comunitaria en el Cabildo indígena resguardo Calarcá y en el Resguardo indígena de Puerto Puntales (Putumayo).



Pago por Servicios Ambientales

♣ Porcentaje del Capítulo de Pueblos y Comunidades Indígenas en el Marco del Programa Nacional de Pagos Ambientales, diseñado y concertado. G34

En el marco del Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales se avanzó con la identificación de los elementos susceptibles de incorporar en el capítulo pago por servicios ambientales indígena. Es preciso señalar que el capítulo PSA indígena dependerá del acuerdo y concertación logrados dentro del proceso de elaboración de la propuesta de reglamentación de Pago por Servicios Ambientales (PSA) y otros incentivos de conservación para los pueblos y comunidades indígenas, en la que participa el Gobierno Nacional y las organizaciones indígenas que asisten en la Mesa Permanente de Concertación – MPC.

♣ Porcentaje de avance en el diseño y presentación de la propuesta de reglamentación de pago por servicios ambientales-PSA para los pueblos y comunidades indígenas, concertado y radicado a la MPC. G41

En 2019, en el marco del artículo 319 de la Ley 1955 de 2019, que ordena al Gobierno nacional y las organizaciones indígenas que asisten a la Mesa Permanente de Concertación (MPC) construir de manera conjunta la propuesta de reglamentación de Pago por Servicios Ambientales (PSA) y otros incentivos de conservación para los pueblos y comunidades indígenas, se avanzó en la identificación de los elementos con enfoque diferencial susceptibles de considerar en la propuesta de reglamentación pago por servicios ambientales indígena. Es preciso señalar que el proceso de elaboración conjunta de la propuesta reglamentaria se adelantara en el 2020

En 2020 – primer trimestre se avanzó en la estructuración de la ruta metodológica, que será puesta en consideración a las organizaciones indígenas de la Mesa Permanente de Concertación, para la elaboración conjunta de la propuesta reglamentaria Pago por Servicios Ambientales.

2.2.2. Recursos de inversión identificados a través del trazador presupuestal. Para este caso se identificarán los proyectos y los recursos asociados

A continuación, se listan los compromisos de las comunidades indígenas, con sus respectivos proyectos de inversión, el monto establecido para el 2019 fue de \$ 1.546.288.418, los cuales están distribuidos en los siguientes compromisos:

**Tabla 1: Matriz de Recursos de Inversión para pueblos y comunidades indígenas 2019**

Código	Propuesta concertada de indicador	BPIN Proyecto de Inversión 1	Proyecto de Inversión 1	Monto del Proyecto de Inversión 1 (\$)	BPIN Proyecto de Inversión 2	Nombre del Proyecto de Inversión 2	Monto del Proyecto de Inversión 2 (\$)
A35	Porcentaje de implementación de una estrategia para fortalecer la participación de las mujeres indígenas en programas de restauración, conservación y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.	2017011000266	Implementación de estrategias de la política nacional de educación ambiental y participación hacia la gobernanza ambiental en Colombia. Nacional	\$ 11.000.000	2017011000118	Investigación científica y producción de conocimiento e información para la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de interés nacional	\$ 123.418.169
G28	Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación.	2017011000179	Administración de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y Coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Nación	\$ 846.230.899			
G29	Número de informes sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas e implementación de los Regímenes Especiales de Manejo (REM).	2017011000179	Administración de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y Coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Nación	\$ 42.847.134			



Código	Propuesta concertada de indicador	BPIN Proyecto de Inversión 1	Proyecto de Inversión 1	Monto del Proyecto de Inversión 1 (\$)	BPIN Proyecto de Inversión 2	Nombre del Proyecto de Inversión 2	Monto del Proyecto de Inversión 2 (\$)
G31	Porcentaje de avance en la formulación del documento de lineamientos Ambientales concertados, para la articulación de los instrumentos propios de los pueblos indígenas con los instrumentos de ordenamiento territorial.	2017011000137	Investigación conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, socioeconómica y cultural de la Amazonia Colombiana Amazonas, Caquetá, Putumayo, Guaviare, Vaupés, Guainía	\$ 7.000.000			
G39	Porcentaje de avance del documento de análisis acordado en la mesa de trabajo interinstitucional con participación de los pueblos indígenas.	2018011000271	Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial y urbana a nivel nacional	\$ 85.200.000			
E51	Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y parques nacionales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de parques nacionales naturales de Colombia relacionadas con	2017011000179	Administración de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y Coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Nación	\$182.100.320			

Código	Propuesta concertada de indicador	BPIN Proyecto de Inversión 1	Proyecto de Inversión 1	Monto del Proyecto de Inversión 1 (\$)	BPIN Proyecto de Inversión 2	Nombre del Proyecto de Inversión 2	Monto del Proyecto de Inversión 2 (\$)
	territorios colectivos de pueblos indígenas.						

Los compromisos que no están listados en la tabla anterior, cuentan con recursos funcionamiento por valor de \$ 90.000.000.

Adicional para el año 2020, se listan los compromisos de las comunidades indígenas, con sus respectivos proyectos de inversión, el monto establecido para el 2020 fue de \$ 9.794.320.754, los cuales están distribuidos en los siguientes compromisos:

Tabla 2: Matriz de Recursos de Inversión para pueblos y comunidades indígenas 2020

Código	Indicador	BPIN Proyecto de Inversión 1	Proyecto de Inversión 1	Monto del Proyecto de Inversión 1 (\$)	BPIN Proyecto de Inversión 2	Proyecto de Inversión 2	Monto del Proyecto de Inversión 2 (\$)
A35	Porcentaje de implementación de una estrategia para fortalecer la participación de las mujeres indígenas en programas de restauración, conservación y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.	2017011000266	Implementación de estrategias de la política nacional de educación ambiental y participación hacia la gobernanza ambiental en Colombia. Nacional	\$ 130.000.000			



Código	Indicador	BPIN Proyecto de Inversión 1	Proyecto de Inversión 1	Monto del Proyecto de Inversión 1 (\$)	BPIN Proyecto de Inversión 2	Proyecto de Inversión 2	Monto del Proyecto de Inversión 2 (\$)
G7	Porcentaje de avance de la propuesta del instrumento normativo para crear y regular la categoría de Área de Conservación Indígena y su integración al SINAP concertada.	2018011000613	Fortalecimiento de los procesos de planeación, evaluación y seguimiento a la gestión adelantada por el sector ambiental nacional	\$ 50.000.000			
G28	Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación.	2017011000179	Administración de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y Coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Nación	\$ 2.596.523.824			
G29	Número de informes sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas e implementación de los Regímenes Especiales de Manejo (REM).	2017011000179	Administración de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y Coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Nación	\$ 120.000.000			
G31	Porcentaje de avance en la formulación del documento de lineamientos Ambientales concertados, para la articulación de los instrumentos propios de los pueblos indígenas	2018011000762	Generación capacidades para el adecuado desempeño ambiental del SINA en el territorio nacional	\$ 300.000.000	2017011000137	Investigación conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, socioeconómica y cultural de la amazonia colombiana Amazonas, Caquetá,	\$ 15.000.000



Código	Indicador	BPIN Proyecto de Inversión 1	Proyecto de Inversión 1	Monto del Proyecto de Inversión 1 (\$)	BPIN Proyecto de Inversión 2	Proyecto de Inversión 2	Monto del Proyecto de Inversión 2 (\$)
	con los instrumentos de ordenamiento territorial.					Putumayo, Guaviare, Vaupés, Guainía	
G33	Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas.	2018011000988	Conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos a nivel nacional	\$ 750.000.000	2017011000200	Fortalecimiento de la gestión de cambio climático en la planeación sectorial y territorial nacional	\$ 750.000.000
		2017011000463 ⁷	Conservación de cuencas hidrograficas abastecedoras de acueductos municipales a nivel Nacional	\$ 2.000.000.000	2017011000266	Implementación de estrategias de la política nacional de educación ambiental y participación hacia la gobernanza ambiental en colombia. Nacional	\$ 1500.000.000
G34	Porcentaje del Capítulo de Pueblos y Comunidades Indígenas en el Marco del Programa Nacional de Pagos Ambientales, diseñado y concertado	2017011000124	Sostenibilidad Ambiental del Territorio en el Marco de los Negocios Verdes y Sostenibles	\$ 50.000.000			

⁷ FONAM – Desincentivo al sobre uso del agua.



Código	Indicador	BPIN Proyecto de Inversión 1	Proyecto de Inversión 1	Monto del Proyecto de Inversión 1 (\$)	BPIN Proyecto de Inversión 2	Proyecto de Inversión 2	Monto del Proyecto de Inversión 2 (\$)
G38	Porcentaje de avance en la formulación y protocolización de la Política Ambiental Indígena en la MPC	2017011000266	Implementación de estrategias de la política nacional de educación ambiental y participación hacia la gobernanza ambiental en Colombia. Nacional	\$ 50.000.000 Acordado en la mesa técnica con las organizaciones indígenas			
G39	Porcentaje de avance del documento de análisis acordado en la mesa de trabajo interinstitucional con participación de los pueblos indígenas.	2018011000271	Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial y urbana a nivel nacional	\$ 46.800.000			
G42	Porcentaje del diseño e implementación de los lineamientos diferenciales del Programa Integral de Monitoreo Comunitario Ambiental en territorios indígenas, concertado	2017011000266	Implementación de estrategias de la política nacional de educación ambiental y participación hacia la gobernanza ambiental en Colombia. Nacional	\$ 250.000.000			



Código	Indicador	BPIN Proyecto de Inversión 1	Proyecto de Inversión 1	Monto del Proyecto de Inversión 1 (\$)	BPIN Proyecto de Inversión 2	Proyecto de Inversión 2	Monto del Proyecto de Inversión 2 (\$)
G52	Porcentaje de diseño e implementación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques - EICDGB- en los territorios indígenas		Recursos por gestionar de Cooperación Internacional, Fondo de compensación Ambiental -FCA o PGN, SGR, FONAM, entre otras fuentes				
G59	Instrumento normativo expedido, concertado e implementado que crea la Comisión Nacional Ambiental Indígena- CNAI	2017011000266	Implementación de estrategias de la política nacional de educación ambiental y participación hacia la gobernanza ambiental en Colombia. Nacional	\$ 100.000.000			
H40	Porcentaje de centros botánicos creados o consolidados para la investigación, conservación y recuperación de plantas endémicas y medicinales		Recursos por gestionar de Cooperación Internacional, Fondo de compensación Ambiental -FCA o PGN, SGR, FONAM, entre otras fuentes				



Código	Indicador	BPIN Proyecto de Inversión 1	Proyecto de Inversión 1	Monto del Proyecto de Inversión 1 (\$)	BPIN Proyecto de Inversión 2	Proyecto de Inversión 2	Monto del Proyecto de Inversión 2 (\$)
C2	Proyectos concertados de carácter regional que contribuyan a la producción de plántulas de valor ecológico, cultural, medicinal y alimenticio.		Recursos por gestionar de Cooperación Internacional, Fondo de compensación Ambiental -FCA o PGN, SGR, FONAM, entre otras fuentes				
G50	Porcentaje de implementación de los programas concertados de prevención del riesgo con ocasión de catástrofes naturales como consecuencia del cambio climático.	2017011000200	Fortalecimiento de la gestión de cambio climático en la planeación sectorial y territorial nacional	\$ 150.000.000			
B1	Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas en el Pacífico.		Recursos por gestionar de Cooperación Internacional, Fondo de compensación Ambiental -FCA o PGN, SGR, FONAM, entre otras fuentes				



Código	Indicador	BPIN Proyecto de Inversión 1	Proyecto de Inversión 1	Monto del Proyecto de Inversión 1 (\$)	BPIN Proyecto de Inversión 2	Proyecto de Inversión 2	Monto del Proyecto de Inversión 2 (\$)
B5	Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas de la Orinoquia.		Recursos por gestionar de Cooperación Internacional, Fondo de compensación Ambiental -FCA o PGN, SGR, FONAM, entre otras fuentes				
B6	Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas de la Amazonía.		Recursos por gestionar de Cooperación Internacional, Fondo de compensación Ambiental -FCA o PGN, SGR, FONAM, entre otras fuentes				
D2	Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.		Recursos por gestionar de Cooperación Internacional, Fondo de compensación Ambiental -FCA o PGN, SGR, FONAM, entre otras fuentes				



Código	Indicador	BPIN Proyecto de Inversión 1	Proyecto de Inversión 1	Monto del Proyecto de Inversión 1 (\$)	BPIN Proyecto de Inversión 2	Proyecto de Inversión 2	Monto del Proyecto de Inversión 2 (\$)
E67	Porcentaje de iniciativas locales de aprovechamiento forestal de los recursos naturales fortalecidas		Recursos por gestionar de Cooperación Internacional, Fondo de compensación Ambiental -FCA o PGN, SGR, FONAM, entre otras fuentes				
E51	Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y parques nacionales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de parques nacionales naturales de Colombia relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas.	2017011000179	Administración de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y Coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Nación	\$ 551.000.000			

Los compromisos que no se encuentran en la tabla anterior tienen recursos de funcionamiento por valor de \$ 685.000.000.



2.2.3. Otras fuentes de financiación disponibles

Para el 2019 se contó con recursos de otras fuentes de financiamiento para el siguiente compromiso:

Tabla 3: Matriz de Otros Recursos para pueblos y comunidades indígenas 2019

Código	Indicador	Recursos por cooperación (\$)
B6	Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas de la Amazonía.	\$ 6.000.000.000

Para el 2020 se contó con recursos de otras fuentes de financiación para los siguientes compromisos:

Tabla 4: Matriz de Otros Recursos para pueblos y comunidades indígenas 2020

Código	Propuesta concertada de indicador	Recursos por cooperación (\$)	Observaciones
A35	Porcentaje de implementación de una estrategia para fortalecer la participación de las mujeres indígenas en programas de restauración, conservación y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.	\$ 4.920.000.000	<p>Recursos de Cooperación Visión Amazonia (\$4.920 millones): Segunda y Tercera convocatoria proyectos indígenas. Visión Amazonia. Proyectos para mujeres indígenas.</p> <p>Los recursos de funcionamiento son el costo de garantizar los eventos o mesas técnicas y de un profesional del MADS en su dedicación anual a esta actividad.</p> <p>Recursos del Instituto Humboldt del programa Ciencias Sociales y Saberes de la Biodiversidad en Nariño (95,6 mil) que apoyaran la construcción de los lineamientos y medidas para fortalecer la incidencia de las mujeres indígenas en Nariño</p>
B6	Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas de la Amazonía.	\$ 18.000.000.000	Recursos de Cooperación Visión Amazonia: 49 Proyectos fueron presentados por asociaciones indígenas de los departamentos amazónicos.



2.2.4. Recursos Sistema General de Participaciones

No aplica para el sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

2.2.5. Recursos Sistema General de Regalías (DNP).

Para el 2019 se contó con recursos del Sistema General de Regalías para los siguientes compromisos:

Tabla 5: Matriz de Recursos del SGR para pueblos y comunidades indígenas 2019

Código	Propuesta concertada de indicador	BPIN Proyecto SGR 1	Proyecto SGR 1	Monto del Proyecto SGR (\$)	Explicación de como el proyecto 1 aporta al acuerdo
G33	Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas.	20183218000005	Implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático ante sequías en comunidades indígenas del municipio de Maicao la Guajira	\$ 2.284.840.718	Proyecto que beneficia a comunidades indígenas del municipio de Maicao la Guajira



Adicionalmente se aprobaron recursos por el Sistema General de Regalías, que benefician a comunidades indígenas:

Tabla 6: Proyectos aprobados con Enfoque Diferencial Vigencias 2019-2020

BPIN	NOMBRE PROYECTO	MUNICIPIO(S)	DEPARTAMENTO	VALOR SGR	APROBACIÓN	DATOS RELEVANTES
20183218000005	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO ANTE SEQUÍAS EN COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA	MAICAO	LA GUAJIRA	\$ 2.284.840.718,00	11/04/2019	Población beneficiada: 746 personas. Productos: - 5 pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. - 10 campañas de información realizadas en gestión del cambio climático.
2019002200066	CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL DE LA SIERRA NEVADA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	PUEBLO BELLO	CESAR	\$ 1.200.000.000,00	19/06/2019	Población beneficiada: 880 personas. Producto: 10 hectáreas en proceso de restauración.
2019002200090	RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL DEL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR	VALLEDUPAR	CESAR	\$ 600.000.000,00	9/10/2019	Población beneficiada: 1.650 personas. Productos: - 5 hectáreas en proceso de restauración. - 5 hectáreas de plantaciones forestales.
20193218000005	ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS DEL RÍO CESAR, JURISDICCIÓN DE CORPOGUAJIRA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR, EL MOLINO, VILLANUEVA, URUMITA, LA JAGUA DEL PILAR	LA GUAJIRA	\$ 1.259.327.377,00	30/10/2019	Población beneficiada: 100.299 personas. Productos: - 1 documento de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico. - 1 documento de planeación para la gestión integral del recurso hídrico.



BPIN	NOMBRE PROYECTO	MUNICIPIO(S)	DEPARTAMENTO	VALOR SGR	APROBACIÓN	DATOS RELEVANTES
2019200130022	DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DEL ECOSISTEMA DE LA SERRANÍA DEL PERIJÁ EN EL MUNICIPIO DE CODAZZI, CESAR	AGUSTIN CODAZZI	CESAR	\$ 3.846.227.033,00	28/11/2019	Población beneficiada: 805 personas. Productos: <ul style="list-style-type: none">- 478 hectáreas en proceso de restauración.- 135 hectáreas de plantaciones forestales.
2019322300001	FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO LORETOYACU, EN TERRITORIO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO	PUERTO NARIÑO	AMAZONAS	\$ 3.495.446.840,00	29/11/2019	Población beneficiada: 7.338 personas. Productos: <ul style="list-style-type: none">- 1 documento de la fase de aprestamiento.- 1 documento de la fase de diagnóstico.- 1 documento de la fase de prospectiva y zonificación ambiental.- 1 documento de la fase de formulación.- 1 documento sobre labores de control, vigilancia y seguimiento.



BPIN	NOMBRE PROYECTO	MUNICIPIO(S)	DEPARTAMENTO	VALOR SGR	APROBACIÓN	DATOS RELEVANTES
2019860010008	FORMULACIÓN PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO MOCOA Y EVALUACIÓN DETALLADA DE ÁREAS AMBIENTALMENTE APTAS PARA RE-ASENTAMIENTO MOCOA	MOCOA, VILLAGARZÓN, SAN FRANCISCO	PUTUMAYO	\$ 7.158.872.586,00	20/12/2019	Población beneficiada: 71.948 personas. Productos: <ul style="list-style-type: none">- 1 campaña de divulgación y socialización en el marco del ordenamiento ambiental territorial.- 10 documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres.- 1 documento de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial.- 3 entidades asistidas técnicamente en planificación y gestión ambiental.- 3 documentos de estudios técnicos, geológicos y geotécnicos.- 2 documentos de estudios técnicos, hidrológicos e hidrogeológicos.



Para el 2020 se contó con recursos del Sistema General de Regalías para los siguientes compromisos:

Tabla 7: Matriz de Recursos del SGR para pueblos y comunidades indígenas 2020

Cod	Propuesta concertada de indicador	BPIN SGR 1	Proyecto SGR 1	Monto del Proyecto SGR (\$)	Explicación	BPIN SGR 2	Proyecto SGR 2	Monto del Proyecto SGR 2 (\$)	Explicación
G11	Porcentaje de implementación del programa Guarda Bosques Corazón del Mundo-GBCM	2019002200066	Conservación de áreas de interés ambiental de la Sierra Nevada en el municipio de Pueblo Bello en el departamento del Cesar	\$ 1.200.000.000	A través del OCAD departamental del Cesar, se viabilizó, priorizo y aprobó el proyecto BPIN 2019002200066 por \$1200 millones del SGR para el 2019, pero su ejecución se realizará hasta 2020 (Municipio de Pueblo Bello, departamento del Cesar, 10 has de restauración)	2019002200090	Recuperación Y Conservación De Áreas De Interés Ambiental Del Pueblo Indígena Kankuamo En El Municipio De Valledupar Departamento Del Cesar	\$ 630.703.799	A través del OCAD departamental del Cesar, se viabilizó, priorizo y aprobó el proyecto BPIN 2019002200090 por \$630,7 millones del SGR para el 2019, pero su ejecución se realizará hasta 2020 (Municipio de Valledupar, departamento del Cesar, 5 has de restauración y 5 has plantaciones forestales)

2.3. Conclusiones

- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como entidad estatal del orden nacional con las demás entidades del sector realizaron un informe justificado del avance donde se da a conocer los recursos apropiados para los compromisos adquiridos con los pueblos indígenas en las diferentes sesiones de la MPC, esto con el fin de dar comienzo a la ejecución de los compromisos, para que sean ejecutados en su totalidad antes de finalizar el presente cuatrienio y para dar cumplimiento al Art 219 de la Ley 1955 de 2019 el cual solicita a cada una de las entidades del estado realizar un informe anual de los recursos y los resultados obtenidos en desarrollo de estos pueblos de la vigencia inmediatamente anterior.
- Por lo cual se presenta en el informe actual como se ha venido avanzando satisfactoriamente por medio de cada una de las dependencias del Ministerio y demás entidades del sector, al cumplir con lo concertado y establecido para cada uno de estos compromisos que se adquirieron en las mesas permanentes de concertación y cumplir así con la meta fijada para el cuatrienio, lo cual demuestra el compromiso y lo impórtate que es para el para el sector el apoyar a las comunidades para el bienestar de los recursos naturales renovables y la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible.
- La vigencia 2019 para la implementación de los compromisos pactados con las comunidades indígenas, se caracterizo por un proceso de planificación y programación, ya que durante esta vigencia se enfatizó en concertar las metas e indicadores de cada uno de los acuerdos de la consulta previa, y en la concertación de los recursos que financian la implementación de dichos acuerdos. Este proceso fue exitoso con las organizaciones concertando la programación de las metas y el alcance de las mismas.
- El sector de ambiente y desarrollo sostenible ha priorizado recurso en la vigencia 2019 por lo general a garantizar actividades de planificación, programación, preparación, diagnóstico y de diseño de estrategias y lineamientos de gran parte de los acuerdos, Esta condición se presentará en parte de la vigencia 2020 y la implementación tendrá énfasis en los últimos dos años del actual Plan Nacional de Desarrollo.
- Durante el 2019 se han establecido importantes espacios de concertación como es la mesa técnica de la Mesa permanente de concertación, hecho que ha facilitado concretar metas, indicadores y recursos; en algunos casos iniciar implementación de los acuerdos. No obstante, particularmente se identifica que uno de los compromisos de la consulta previa como es la creación de la comisión nacional ambiental indígena-CNAI es de alta relevancia en la vigencia 2020, ya que muchas de las decisiones a tomar se consideran deben ser discutidos en un espacio como este.
- Los recursos proyectados para la vigencia 2020 son los establecidos en las jornadas de programación presupuestal y de análisis de demanda con la participación de los pueblos indígenas y los representantes de sector ambiental. Se espera continuar gestionando recursos de los diferentes fondos ambientales y de la cooperación internacional.



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Matriz de Recursos de Inversión para pueblos y comunidades indígenas 2019.....	53
Tabla 2: Matriz de Recursos de Inversión para pueblos y comunidades indígenas 2020	55
Tabla 3: Matriz de Otros Recursos para pueblos y comunidades indígenas 2019.....	63
Tabla 4: Matriz de Otros Recursos para pueblos y comunidades indígenas 2020.....	63
Tabla 5: Matriz de Recursos del SGR para pueblos y comunidades indígenas 2019.....	64
Tabla 6: Proyectos aprobados con Enfoque Diferencial Vigencias 2019-2020	65
Tabla 7: Matriz de Recursos del SGR para pueblos y comunidades indígenas 2020	68